

Seguridad Ciudadana y Justicia



**“De
corazón”**
- Marina del Pilar

SEGURIDAD CIUDADANA

- Se creó el **Convenio de Colaboración Interestatal en Materia de Seguridad Pública**, entre BC y Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora .
- Se creó el **Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Ciudadana** que celebran el Poder Ejecutivo y los Municipios de BC.
- Instalación del **Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana**.

Aseguramos más de 5 millones de dosis
equivalentes a más de 100 millones de dólares en decomisos de drogas.

Disminución del 30%

en los delitos de homicidios cometidos en el Estado, a través de operativos coordinados de combate a la delincuencia, en las zonas identificadas como de mayor conflicto delictivo en Baja California.



Programa Escuadrón Violeta

Operando en Mexicali, San Quintín y próximo a arranque Ensenada y Playas de Rosarito.



Recuperamos 9 mil 352 m²

de espacios públicos, recolectando 7 mil 800 kilos de basura, pintando 745 bardas y 28 muros realizados por la ciudadanía a través de 127 jornadas de recuperación de espacios.





CEJUM

En el Centro Estatal de Justicia para las Mujeres, las víctimas de violencia de género, reciben **atención del Ministerio Público** para presentar denuncias directamente.

Presupuesto duplicado

de manera histórica con **15.7 millones de pesos** para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia de género.

En marcha primera Sala de Audiencias Especializada en Violencia

Familiar contra las Mujeres

del Poder Judicial del Estado en CEJUM.

Se firmó el **Convenio entre el Gobierno del Estado y la Federación de Asociaciones de Policias de Baja California**, para la homologación de prestaciones de seguridad social. Impulsamos importantes reformas al **Código Penal**.

SISTEMA PENITENCIARIO

- **6 Centros acreditados internacionalmente** por la Asociación de Correccionales de América (ACA).
- Recertificación de los Centros Penitenciarios Ensenada y El Hongo 2.
- Reconocimientos a elementos de la fuerza estatal de seguridad y custodia penitenciaria.
- Dignificación de instalaciones en el área de cocina de los Centros Penitenciarios del Estado.

PROTECCIÓN CIVIL

Emisión de la **Declaratoria Estatal de Desastre Natural**.
245 mil 598 personas de todos los sectores de la población participaron en el **Macro Simulacro Estatal de Evacuación**.



2 mil 627 personas

privadas de la libertad fueron trasladadas a Centros Penitenciarios Estatales y Federales. Consistentes en desplazamientos judicializados y convalidados por los jueces de ejecución.

Más de 50 mil personas

de las comunidades con mayor vulnerabilidad atendidas con **asesorías en materia civil, familiar y penal** a través de las Jornadas de Servicios Jurídicos.

RED DE VIGILANCIA

Inició la instalación de **4 mil cámaras de seguridad** y **17 arcos lectores** en lugares estratégicos de todo Baja California como parte del Programa **“Ojo a la Delincuencia”**.



Con el **corazón** por delante





Seguridad Ciudadana y Justicia



Elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana. (FESC)

La transformación de Baja California requiere de un gobierno que respete, cuide y proteja los derechos humanos; brindando seguridad y justicia para todos; por ello, como política pública nos hemos propuesto: Contribuir a la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad

bajacaliforniana, a través del fortalecimiento de la fuerza estatal de seguridad ciudadana y el desarrollo de estrategias interinstitucionales, que promuevan la prevención, reacción y disminución de la violencia y los delitos, con la participación de la ciudadanía.

Seguridad Ciudadana



Elementos del Ejército Mexicano.

La nueva Secretaría de Seguridad Ciudadana se rige por un modelo distinto de entender la seguridad pública, atendiéndola desde un carácter estrictamente ciudadano, centrado en el fortalecimiento y protección del orden civil democrático. Un modelo que establece y procura un fuerte lazo comunitario y la participación colaborativa de la ciudadanía, todo ello con el fin de sumar a la efectiva construcción del tejido social como un espacio propicio para el pleno y efectivo ejercicio de los derechos fundamentales.

Colaboración policial con los tres órdenes de gobierno

Durante el periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de octubre de 2022 se firmaron diversos convenios, entre los cuales destacan: el Convenio de Coordinación y colaboración

Interestatal para el Intercambio de Información en Materia de Seguridad Pública, el cual fue celebrado por los poderes ejecutivos de los gobiernos de Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora, y tiene como objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los estados participantes, para ejecutar acciones de colaboración y cooperación en el suministro de intercambio de información interestatal en materia de seguridad pública, el aprovechamiento de los sistemas de información y las redes estatales de telecomunicación, así como el equipamiento tecnológico estratégico para la colocación de este en los límites de cada entidad en apoyo a la seguridad.

Además, el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Ciudadana celebrado entre el Poder Ejecutivo y los municipios de Baja California, el cual tiene como objeto: establecer una estrategia operativa que permita incrementar la coordinación de las instituciones policiales,



en cumplimiento a lo previsto en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, con el propósito de salvaguardar la integridad de los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas en el Estado.

En este sentido, desde el mes de enero del 2022 la Secretaría de Seguridad Ciudadana, despliega sus facultades bajo el enfoque del nuevo Modelo Nacional de Policía y de Justicia Cívica (MNPJC), priorizando la prevención social y el desarrollo operativo mediante la proximidad social de los agentes a través del nuevo Centro Estatal de Prevención Social del Delito y las Violencias, donde un Centro de análisis y diagnóstico situacional contextualiza la problemática de la inseguridad en el Estado y focaliza los problemas en cada municipio, permitiendo la elaboración de estadísticas, mapas de calor y enjambres, que ayudan a tomar decisiones para disminuir la criminalidad.





Instalación del Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California.

Para fortalecer el nuevo Modelo Nacional de Policía y de Justicia Cívica (MNPJC), el 02 de marzo de 2022, se suscribió con los Ayuntamiento del Estado un Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad, con el cual se pretende mantener un flujo permanente en el intercambio de información policial, realizar operativos conjuntos, coordinar acciones preventivas en eventos masivos, marchas y manifestaciones, así como brindar seguridad coordinada a personas que se encuentren en peligro.

Para recuperar la confianza de la ciudadanía, durante enero a octubre de 2022, realizamos 102 evaluaciones a policías de nuevo ingreso, para valorar su permanencia como elementos activos en los cuerpos de seguridad estatal, logrando que el 90% del personal obtuviera su certificado único policial. Adicionalmente, el 2 de marzo del 2022, se instaló el Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana, que en principio está

enfocado en diseñar los siguientes instrumentos normativos: el Reglamento del propio Consejo, el Programa Estatal de Seguridad Ciudadana, el Programa Estatal de Prevención del Delito y las Violencias con Participación Ciudadana y el Programa Estatal de Inteligencia Preventiva, lo anterior con el fin de integrar sustancialmente una política de seguridad ciudadana acorde a la necesidad que demandan los bajacalifornianos.

Es necesario destacar que el Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana tiene como compromiso central la elaboración del instrumento guía para la seguridad en el Estado: El Plan Estatal de Seguridad, con el que se orientará la política en la materia y con el que se facilitará el trabajo coordinado entre los tres órdenes de Gobierno y con la participación de la ciudadanía.



Mesa Estatal de Seguridad y Paz de Baja California.

Mesa Estatal de Seguridad y Paz de Baja California

El 12 de agosto de 2022 ocurrieron acciones violentas con el objetivo de quebrantar la paz y el bienestar del pueblo bajacaliforniano. Las mismas fueron antecedidas por hechos similares, ocurridos en los estados de Chihuahua, Guanajuato y Jalisco. La tarde de ese día, generadores de violencia incendiaron 48 vehículos en seis de los municipios de la entidad, buscando perturbar el orden y alterar la tranquilidad entre las y los habitantes de esas demarcaciones. Sin embargo, sus autores encontraron un brazo poderoso y una sociedad unida.

De inmediato, todas las autoridades de la entidad fueron convocadas y movilizadas por la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de reunirse en la Mesa Estatal de Seguridad y Paz de Baja California, instruyendo acciones para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la sociedad civil, así como para detener a los responsables de las acciones violentas. Ante los hechos, la Gobernadora encabezó una reunión inicial de esta Mesa en Tijuana, con el propósito de coordinar las acciones y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo los objetivos anteriormente descritos.

Ante los hechos, la Gobernadora encabezó una reunión inicial de esta Mesa en Tijuana, con el propósito de coordinar las acciones y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo los objetivos anteriormente descritos. De esa forma, los resultados fueron inmediatos y contundentes, lográndose la captura de quienes generaron estos actos reprobables, mismos que fueron enviados a la Ciudad de México, para iniciar su proceso penal. Tan solo durante el viernes, hubo 14 detenidos, que fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la República.

Cabe destacar que, desde el primer momento, se tuvo el respaldo total y absoluto del Gobierno Federal, instruido por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien brindó su apoyo decidido y firme a las instituciones de Baja California. El día 13 se puso en marcha una segunda fase, en la cual se tuvo el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el envío de dos batallones de Fuerzas Especiales, integrados por mil elementos, para robustecer las acciones que se llevaron a cabo desde el primer momento. La disuasión de los generadores de violencia se dio en forma casi total, limitándose sus actos posteriores y finales a una dinámica esporádica y de bajo nivel.

Baja California jamás se detuvo. Eventos como el Baja Beach Fest, que se llevaba a cabo en Rosarito, o las Fiestas de la

Vendimia, efectuadas en el Valle de Guadalupe, no se vieron frenados, ni afectados por estos lamentables sucesos.

El lunes 15, las actividades escolares, comerciales, industriales y recreativas del estado continuaron sin ningún contratiempo. La paz y el bienestar no pudieron ser quebrantados, porque aquellos con esa intención tuvieron de frente la indivisible unión de un Gobierno fuerte y una sociedad civil valiente. En los días posteriores, mediante una sinergia establecida con la Fiscalía General del Estado y la propia FGR, se averiguó que algunos de los implicados en los actos de violencia se habían ocultado en estados vecinos, buscando evadir la acción de la justicia.

Sin embargo, gracias a la buena relación que el Gobierno de Baja California guarda con sus homólogos y al convenio de colaboración en materia de seguridad que existe con el Gobierno Federal, se logró la captura, en Sinaloa, de una célula delictiva involucrada con las acciones que buscaban, sin conseguirlo, desestabilizar al estado.

En esa tarea, como en todo el proceso para defender la paz y el bienestar, fue invaluable apoyo el que brindaron la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, el Centro

Nacional de Inteligencia, el Instituto Nacional de Migración, entre otras instancias federales, que siempre estuvieron de la mano con Baja California. La respuesta a estos hechos demostró que Baja California tiene una eficaz coordinación vertical, entre autoridades de los tres niveles de gobierno, y también horizontal, con los gobiernos de las entidades del noroeste de México.

De igual forma, se refrendó que el Estado reacciona con celeridad y eficacia ante cualquier hecho potencialmente peligroso para la paz y el bienestar de la población, estructurando y llevando a cabo acciones de inteligencia gubernamental, evitando con ello que estos hechos quedaran impunes. Y lo más importante: Los actos violentos de agosto dejaron en claro que sociedad y gobierno, unidos, son invencibles, en su búsqueda de una vida con seguridad y bienestar; esta unidad no permitirá que se atente contra la estabilidad social, ni aceptará la impunidad tras la comisión de actos contra la paz pública y sus habitantes.

Finalmente, los resultados fueron inmediatos y contundentes, lográndose la captura de quienes generaron estos actos reprobables, sobre quien hoy, pesan procesos judiciales. Tan solo durante el viernes, hubo 14 detenidos que fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República.





Disminución de los Índices Delictivos



Elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC).

Para alcanzar una sana convivencia social y la prosperidad en las comunidades de Baja California, se deben afianzar tres ejes primordiales: el respeto a los derechos humanos, la disminución de los índices delictivos y justicia para todos.

Atención a los Índices Delictivos

Un primer paso necesario para disminuir los índices delictivos en el Estado son los sistemas de información. De las bases de datos contempladas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, del mes de enero a octubre de 2022 se integraron 15 bases de datos de un total de 16, quedando únicamente pendiente la base de datos del Tipo Sanguíneo y Ácido Desoxirribonucleico (ADN), de la cual iniciará su desarrollo durante el segundo semestre del 2022.

Cabe destacar, que contamos con una base histórica de 150 mil 475 registros de voces estatales, que se encuentran en la Base de Datos Estatal de Voces (AVIS) y que incluye personal de seguridad pública, administrativo y operativo, de seguridad privada y de internos en diferentes centros de readaptación social.

Como primeros resultados de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC), detuvimos un mil 719 personas, de las cuales: 388 fueron por delitos del orden federal y un mil 51 fueron por delitos del orden común. Asimismo, se cumplieron 157 órdenes de aprehensión nacionales, 91 órdenes de aprehensión solicitadas por el extranjero y, recuperamos 841 vehículos, de los cuales 412 fueron por robo y 429 vehículos involucrados en la comisión de algún delito (Tabla 3.1, 3.2 y 3.3).

Tabla 3.1: Resultados en flagrancias del fuero federal y común

Delitos Fuero Común	Ensenada	Mexicali	Rosarito	San Quintín	Tecate	Tijuana	Total
Allanamiento de morada	-	1	-	-	-	1	1
Compra de Vehículo de Motor Robado	-	-	-	-	-	1	1
Corrupción de Menores	-	1	-	-	-	-	1
Daño en Propiedad Ajena Intencional	4	-	-	-	-	-	4
Daño en propiedad ajena por culpa	1	-	-	-	-	-	1
Falsificación De Documentos	-	-	-	-	-	1	1
Homicidio En Grado de Tentativa	-	2	-	-	-	1	3
Lesiones	1	-	-	-	-	-	1
Lesiones agravadas por razon de parentesco	1	-	-	-	-	-	1
Maltrato a menor	-	1	-	-	-	-	1
Narcomenudeo	186	367	3	6	10	308	880
No Comprobar La Legítima Propiedad	-	-	-	-	-	2	2
Placas reporte robo	-	2	-	-	-	-	2
Portación De Arma Prohibida (Blanca)	1	3	-	-	-	-	4
Priv. Ilegal Libertad.	4	4	-	-	-	-	8
Robo	-	1	-	-	1	-	2
Robo A Comercio Con Violencia	-	3	-	-	-	-	3
Robo Con Violencia	-	-	-	-	-	2	2
Robo de Vehículo	23	13	-	-	3	43	82
Robo de Vehículo en Grado de Tentativa	-	1	-	-	-	1	2
Robo en Grado de Tentativa	-	1	-	-	-	-	1
Robo Equiparada de Vehículo de Motor	14	1	-	-	-	-	15
Uso Veh Motor Placas Cir. Robadas	-	4	-	-	-	-	4
Violencia Intrafamiliar	2	26	-	-	-	-	28
Total	237	431	3	6	14	360	1,051

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana. .



Tabla 3.2: Órdenes de aprehensión de origen nacional

Órdenes Aprehensión Reaprehensión Nacional	San						Total
	Ensenada	Mexicali	Rosarito	Quintín	Tecate	Tijuana	
Abuso Sexual	3	1	-	-	-	1	5
Allanamiento de morada	-	9	5	5	5	5	9
Contra la salud	-	6	-	-	-	4	10
Daño en propiedad ajena intencional	-	3	-	-	-	1	4
Despojo	1	3	-	-	-	1	5
Fraude	-	1	1	-	-	-	2
Homicidio	3	-	-	-	-	6	9
Incumplim de obligs. de asist. familiar	1	2	-	-	-	1	4
Lesiones	3	1	-	1	-	-	5
Lesiones agravadas por razón de parentesco	1	-	-	-	-	-	1
Lesiones por culpa	-	1	-	-	-	-	1
Narcomenudeo	2	17	-	-	-	8	27
Robo	-	3	-	-	-	2	5
Robo a casa habitación	1	8	-	-	-	-	9
Robo a comercio	-	2	-	-	-	-	2
Robo Calificado	4	3	-	-	-	-	7
Robo calificado de dependiente	-	1	-	-	-	-	1
Robo con violencia	4	8	-	-	-	3	15
Robo de vehículo	4	4	-	-	-	5	13
Robo equiparado	2	-	-	-	-	-	2
Robo equiparado de vehículo de motor	-	1	-	-	-	-	1
Sustracción de menores	1	-	-	-	-	1	2
Violación equiparada	-	1	-	-	-	-	1
Violencia intrafamiliar	-	5	1	-	-	1	7
Daño en propiedad ajena por culpa	1	-	-	-	-	-	1
Lesiones por culpa	-	1	-	-	-	-	1
Omisión de cuidado	-	1	-	-	-	-	1
Otros	-	1	-	-	-	-	1
Priv. Ilegal Libertad	-	1	-	-	-	-	1
Robo a casa habitación con violencia	-	1	-	-	-	1	2
Robo simple	-	1	-	-	-	-	1
Secuestro	-	-	-	-	-	1	1
Violación	-	-	-	-	1	-	1
Total	135	287	1	6	8	242	679

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana..

Tabla 3.3: Órdenes de aprehensión de origen extrajero

Órdenes Aprehensión Reaprehensión Extranjero	San						Total
	Ensenada	Mexicali	Rosarito	Quintín	Tecate	Tijuana	
Abigeato	-	-	-	-	-	-	1
Contra la salud	1	20	1	-	2	15	39
Delitos contra la ley general de salud	-	-	-	-	-	-	2
Falsificación De Documentos	-	-	-	-	-	-	1
Fraude	-	-	-	-	-	-	1
Homicidio	-	3	-	-	1	8	12
Homicidio en gdo de tentativa	-	-	-	-	-	-	2
Lesiones	-	-	-	-	1	-	1
Portación De Arma Prohibida (de fuego)	-	2	-	-	-	-	2
Priv. Ilegal Libertad tentativa	-	-	-	-	-	-	1
Robo	-	1	-	-	-	-	1
Robo Con Violencia	1	-	-	-	-	-	1
Robo de Vehículo	-	-	-	-	1	1	2
Sutracción de menores	-	-	-	-	-	-	1
Viol. lib condicional	-	5	1	-	1	6	13
Violación	1	-	-	-	-	-	1
Violación a la ley general de población	-	7	-	-	-	-	7
Violencia intrefamiliar	1	-	-	-	-	-	1
Total	4	38	2	0	6	41	91

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana..

Tabla 3.4: Dosis de droga, dinero y armas aseguradas

	Dosis de droga asegurada	Ensenada	Mexicali	Rosarito	San Quintín	Tecate	Tijuana	Total
Marihuana	Dosis	91,635	240,192	13,600	713	112	3,163,915	3,510,167
	Gr. aprox.	45,818	120,096	6,800	356	56	1,581,958	1,755,084
Cocaína	Dosis	55	380	0	0	8	400,518	400,961
	Gr. aprox.	11	76	0	0	2	80,104	80,193
Heroína	Dosis	1,709	5,570	0	0	0	194,950	202,229
	Gr. aprox.	171	557	0	0	0	19,495	20,223
Psicotrópicos		36	65	0	0	0	3,362	3,463
Metanfetamina (ice + cristal)	Dosis	415,891	201,054	505,870	6,372	1,655	14,461,677	15,592,519
	Gr. aprox.	41,589	20,106	50,587	637	165	1,446,168	1,559,252
Fentanilo	Dosis	3,629,800	1,540,00	0	0	0	105,748,000	110,917,800
	Gr. aprox.	3,630	1,540	0	0	0	105,748	110,918
	Pastillas	0	695	0	0	0	360,203	360,898
Otros		28	0	0	0	0	72	100
Dinero Asegurado								
Pesos		400	322,190	0	0	0	991,830	1,314,420
Dólares		0	51,030	0	0	0	69,380	120,410
Armas Aseguradas								
Fuego cortas		24	53	9	0	11	125	222
Fuego largas		7	40	3	0	18	56	124
Cartuchos		620	3,156	142	0	1,450	2,237	7,605
Cargadores		29	158	13	0	39	209	448
Blanca		2	1	0	0	0	3	6

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana..

En lo referente a decomisos de drogas tenemos los siguientes resultados: dos mil 258 kilos de metanfetamina, un mil 987 kilos de marihuana, 20 mil 70 plantas de marihuana, 200 kilos de hachís, 453 kilos de cocaína, 20 kilos de heroína, 269 kilos de fentanilo, 110 mil 67 pastillas de fentanilo y tres kilos de redotex (Tabla 3.4). Esto representa una pérdida para el crimen organizado de más de 100 millones dólares y en el mercado negro poco más de 5 millones de dosis. Además, se llevó a cabo la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva Número 186 con cinco mil 965 elementos operativos y la homologación de la credencial para portar arma de fuego a los elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana amparados en la referida licencia.

Con este modelo, del mes de enero a octubre de 2022, identificamos las zonas de mayor conflicto delictivo, conocidas como colonias prioritarias en el Estado¹, en donde fundamentalmente prevalecen el narcomenudeo y el homicidio doloso, llevando a cabo operativos coordinados de combate a la delincuencia e informando a la ciudadanía a través de la página institucional, obteniendo como resultado la disminución del 30% en los delitos de homicidios cometidos en el Estado, comparado con las cifras al inicio de la administración.

También, a través de la campaña la «Seguridad Somos Todos», mantenemos informada a la sociedad bajacaliforniana sobre las acciones en materia de seguridad ciudadana, por medio de 427 boletines informativos, 307 productos impresos y digitales para campañas de difusión con relación a nueve modelos preventivos, que fueron distribuidos en redes sociales, páginas web institucionales, así como en presentaciones para los organismos de la sociedad civil.

Cabe señalar que la información proporcionada a la ciudadanía en los medios web, ya cuenta con un promedio de 59 mil visitas mensuales; complementariamente se produjeron 95 videos promocionales y de acciones, 212 diseños gráficos los cuales fueron publicados en redes sociales y portal web de las dependencias encargadas del

¹ Se pueden encontrar para conocimiento de la ciudadanía en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (<https://www.seguridaddbc.gob.mx/contenidos/estadisticas3.php>)

tema, alcanzando más de 16 mil interacciones al mes en las redes sociales y cincuenta y dos mil visitas al mes en el portal de la SSC. De igual manera, para facilitar el acceso a los usuarios de información en materia de seguridad ciudadana, rediseñamos el portal de internet de la SSC, con un formato visual amigable e interactivo con el que obtuvimos un promedio 52 mil visitas al mes.

Fortalecimiento de cuadros de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC)

Durante el periodo que se informa, sectorizamos las actividades de la FESC en el Estado, con el propósito de que la fuerza policial se identifique con su área de influencia, se familiarice en el contexto social y empaticé con las comunidades; al organizar y trabajar con las redes y comités ciudadanos, que aportarán elementos para evaluar el desempeño de los elementos policiales.

Se dio difusión a las convocatorias para realizar el reclutamiento de 127 nuevos aspirantes a integrantes policiales y, al mismo tiempo, se integraron a las filas de las unidades operativas de la FESC 102 egresados del instituto y se encuentran cursando 11 cadetes más.



Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana



Elementos de la FESC brindando pláticas sobre prevención del delito.

Para el Gobierno de Baja California garantizar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía es una responsabilidad legal y un compromiso institucional, que compartimos con los otros órdenes de gobierno, por ello, nuestro compromiso lo centramos en la promoción de la cultura de la legalidad y en la prevención social del delito.

Prevención Social del Delito

Durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2022 integramos 192 redes ciudadanas en las colonias con mayor índice delictivo en el Estado, destacando la participación

de las mujeres en dichas redes, beneficiando a 191 mil 132 ciudadanas y ciudadanos, en temas de prevención social del delito y la violencia (Gráfica 3.1).

Complementariamente, integramos las funciones de prevención social desarrolladas por diversas unidades administrativas gubernamentales, bajo la orientación de organizaciones civiles y sentando las bases para la creación del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y las Violencias, como ejecutante de las políticas y directivas que emanen del Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana en su programa preventivo.



En el periodo que se informa, a través de 127 jornadas recuperamos nueve mil 352 metros cuadrados de espacios públicos, recolectando siete mil 800 kilos de basura, pintando 745 bardas y 28 murales realizados por la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa, se expedieron Lineamientos de Actuación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en apoyo a Centros Educativos, teniendo como objetivo establecer un marco de actuación basado en la implementación de programas preventivos, capacitaciones, pláticas y ejercicios que permitan un ambiente armónico de convivencia en beneficio de los estudiantes, docentes, personal administrativo y de limpieza, padres de familia y demás comunidad que se encuentre relacionada a los Centros Escolares en el Estado de Baja California.

Así como también se implementaron lineamientos para la revisión de pertenencias en los centros escolares de Baja California, la cual tiene como objetivo ser una herramienta práctica tendiente para salvaguardar y prevenir situaciones de riesgo, así como adoptar medidas de protección y de cuidado que aseguren la preservación de la integridad física, psicológica y social de las niñas, niños y adolescentes y demás comunidad que se encuentre relacionada a los centros escolares.

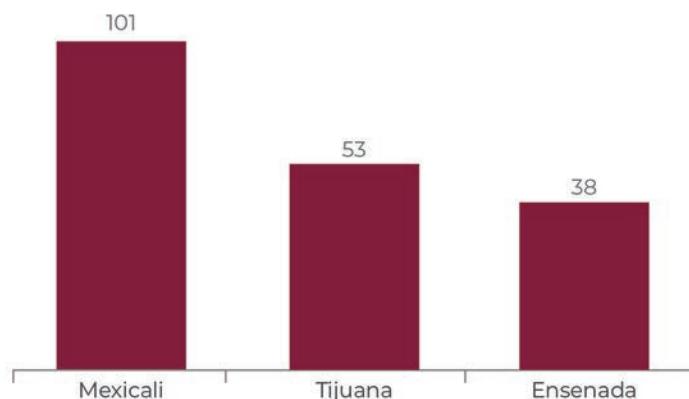


Voces Ciudadanas

“La prevención del delito y la violencia la logramos con la participación de todas y todos, en nuestros diferentes ámbitos de competencia”.

Prof. Armando Meza Correa
Director de la Secundaria 66, Ejido Puebla.

Gráfica 3.1: Redes ciudadanas conformadas por municipio, periodo 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana..

ESCUADRÓN VIOLETA

Erradicar la violencia familiar y de género, atender la alerta de género en Baja California, así como fomentar el fortalecimiento institucional para la correcta aplicación para la atención de víctimas de violencia familiar y de género, es el objetivo del Escuadrón Violeta.

Por ello, buscamos salvaguardar la integridad física, emocional y sexual, de víctimas de violencia familiar y de género, mediante acciones de seguimiento que prevengan actos futuros de violencia familiar y/o posibiliten

- una intervención inmediata, conociendo el marco

jurídico internacional y nacional que rige las acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género, principalmente las definiciones de los tipos y modalidades de violencia establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

Por medio de pláticas preventivas logramos beneficiar a un total de 966 personas, y de igual manera llevamos a cabo jornadas preventivas en las cuales fueron beneficiadas un total de dos mil 405 personas.



Voces Ciudadanas

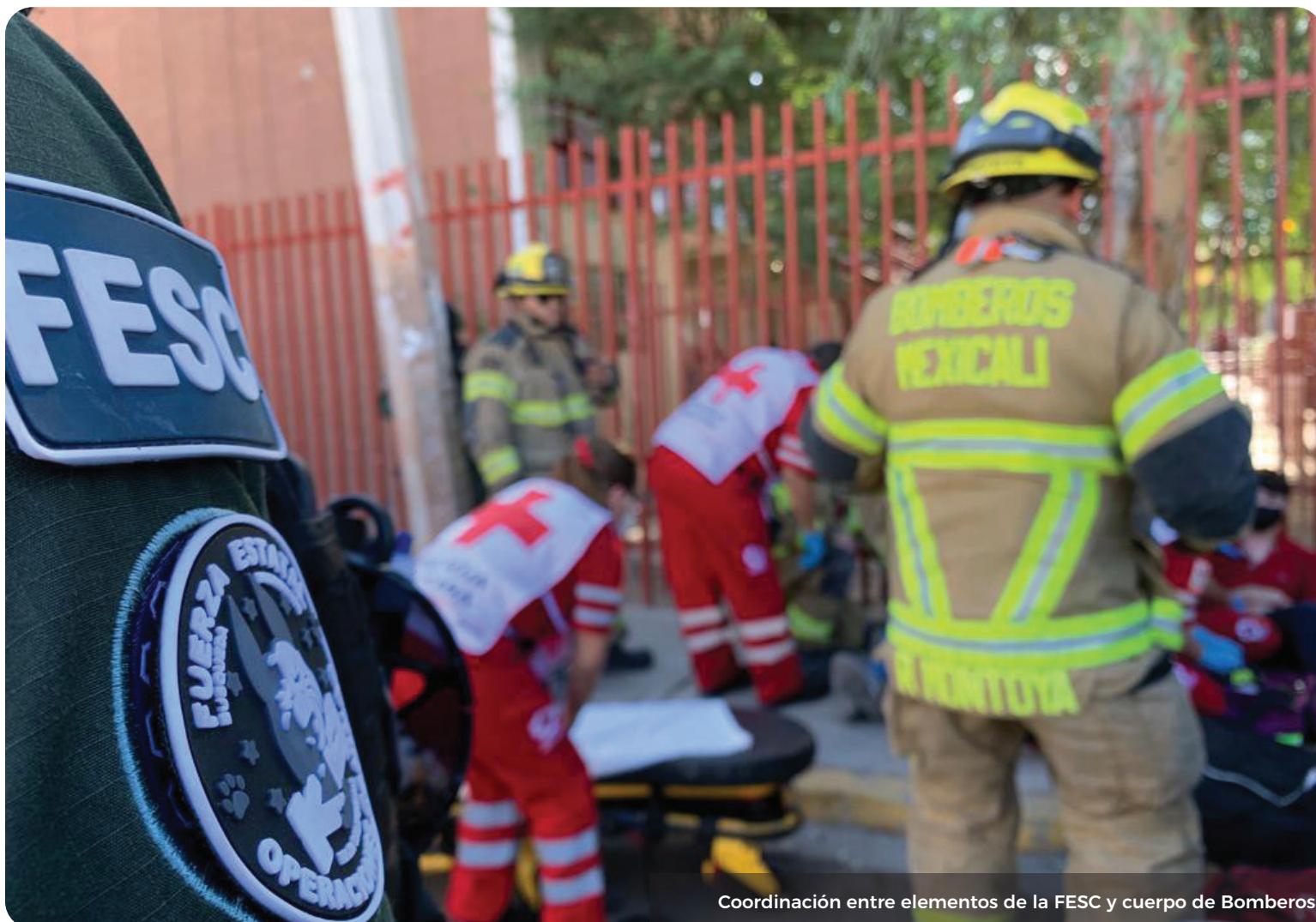
“Quiero agradecer al Escuadrón Violeta, por las pláticas y apoyo a nuestra escuela, ya que en la institución se habían detectado algunas anomalías”.

Roberto Valladolid Ramírez
Director de la Escuela Primaria
Enrique Rodríguez Cano.

Con el
corazón
por delante.



Profesionalización y Ética al Servicio de la Sociedad



Coordinación entre elementos de la FESC y cuerpo de Bomberos.

Para la Administración Estatal es de suma importancia la percepción que la ciudadanía tiene de su entorno, debido a lo anterior, nos enfocamos en romper paradigmas en las operaciones policiales, desarrollando virtudes y creando

nuevos valores en los elementos de seguridad, con el objetivo de recuperar la confianza de las y los bajacalifornianos en los cuerpos policiales del Estado.

Modelación y transformación de la cultura de valores policiales

En el periodo de enero a octubre de 2022, a través de la modificación de los contenidos temáticos con énfasis en valores, enfatizando la legalidad y el respeto por los derechos humanos, capacitamos a los policías para fortalecer su sentido humano, actuar de forma consciente y cercana a la ciudadanía y generar un entorno de confianza y empatía en lo familiar, profesional y comunitario.

De acuerdo con el Programa Rector de Profesionalización, durante el periodo de agosto a diciembre de 2021, se capacitaron un total de un mil 283 elementos, con el objetivo de que su labor sea respetuosa de la dignidad humana y apegada al marco normativo que los rige, en los siguientes cursos:

- Reforzar a través del conocimiento la actuación de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana.
- Principios Generales del Uso de la Fuerza a través de estándares internacionales y la Ley Nacional de Uso de la Fuerza, donde capacitamos a 51 policías operativos en el curso denominado “Uso de la Fuerza”.
- 95 policías fueron capacitados en el curso “Guía Nacional de Cadena de Custodia”, para garantizar la autenticidad de los indicios o elementos materiales probatorios, que demuestren la continuidad y trazabilidad de la Cadena de Custodia, e incorporarlos como medio de prueba en el proceso penal acusatorio.
- 30 elementos dentro del programa de Licenciatura en Seguridad Pública.
- 5 elementos en Maestría en Ciencias Forenses en colaboración con la Universidad Estatal de San Diego (SDSU por sus siglas en inglés), con el fin de contar con los perfiles, experiencia y habilidades en materia pericial.
- 396 elementos capacitados para fortalecer los conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas básicas

para el desempeño de la función policial, de acuerdo con los principios constitucionales en materia de seguridad pública y el respeto pleno de los derechos humanos, previo a las “Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial”.

- 69 elementos policiales en el curso “Derechos Humanos y Perspectiva de Género”, enfocado a desarrollar habilidades específicas de operatividad, buscando que el agente de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana desarrolle habilidades de actuación basados en estándares internacionales.

VOCACIÓN POLICIAL
POR LA SEGURIDAD DE BAJA CALIFORNIA

Instituto de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria
Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana

REQUISITOS

- Edad de 19 a 35 años
- Estatura mínima Hombres 1.60 mts. Mujeres 1.55 mts.
- Certificado de bachillerato
- Cartilla militar liberada y bajo del ejército cuando aplique
- No tener accesorios en perforaciones que se puedan notar
- Residencia mínima de 2 años en el Estado
- No tener antecedentes penales en México o en el extranjero
- Entre otros

BENEFICIOS

- Servicios médicos
- 2 períodos vacacionales de 10 días al cumplir el año de servicio
- Prima vacacional
- Aguinaldo de 60 días
- Profesionalización constante
- Entre otros

CONTACTOS

- Mexicali
Av. Madero No.537, Zona Centro
Tel: (686) 554-6520 / 554-3669
- Ensenada
Prolongación Blvd. Zertuche No.5474,
Tel: (664) 176-0019 / 152-1175
- Tijuana, Playas de Rosarito Tecate
Vía de la Juventud Oriente No.8800,
Local 206, Plaza Viva Tijuana
Tel: (664) 973-0425 / 682-8575

ACUDE A NUESTRAS OFICINAS DE ATENCIÓN



Capacitamos en el periodo de agosto a diciembre de 2021 a 637 elementos y para el periodo enero a octubre de 2022 a 678 agentes, a través del curso de actualización denominado Reentrenamiento, este programa comprende temáticas como: uso de la fuerza, armas letales y no letales, código de ética, uso de agentes químicos, trato con enfermos mentales, entre otras; como parte de los estándares que marca la certificación internacional CALEA.

Impartimos el curso Derechos Humanos y Perspectiva de Género para 32 elementos de la Policía de la FESC, cuyo objetivo es que los agentes desarrollen habilidades de actuación basados en estándares internacionales, en un evento de modalidad en línea con una duración de 20 horas. Se encuentran en capacitación 20 elementos dentro del programa de Licenciatura en Seguridad Pública.

De igual manera impartimos el curso Manejo de estrés a 32 Policías de la FESC en un evento de modalidad presencial con una duración de 20 horas, con el objetivo de desarrollar habilidades de autorregulación ante situaciones de estrés.

Impartimos el curso denominado Valores Éticos en la Función Policial, con la participación de 34 elementos activos de la FESC, mediante el cual se reconocen los valores inherentes a la ética social y la manera en que se aplican al tomar decisiones en situaciones de conflictos en valores.

A su vez, capacitamos en el curso de Feminicidio a 30 elementos de la FESC, 30 para el curso de Manejo del estrés y 60 custodios penitenciarios en el curso de Primer respondiente.

Concluimos la formación inicial de 102 elementos de la FESC, con la capacidad de desarrollar la técnica de proximidad social, que permita la cercanía con la ciudadanía, fomentando un policía consciente de las necesidades de la población; impulsando el respeto por los derechos humanos en su actuación, generando un policía responsable, ético y profesional.

Además, realizamos ajustes de la carga horaria de formación policial, para fortalecer los contenidos teóricos a las



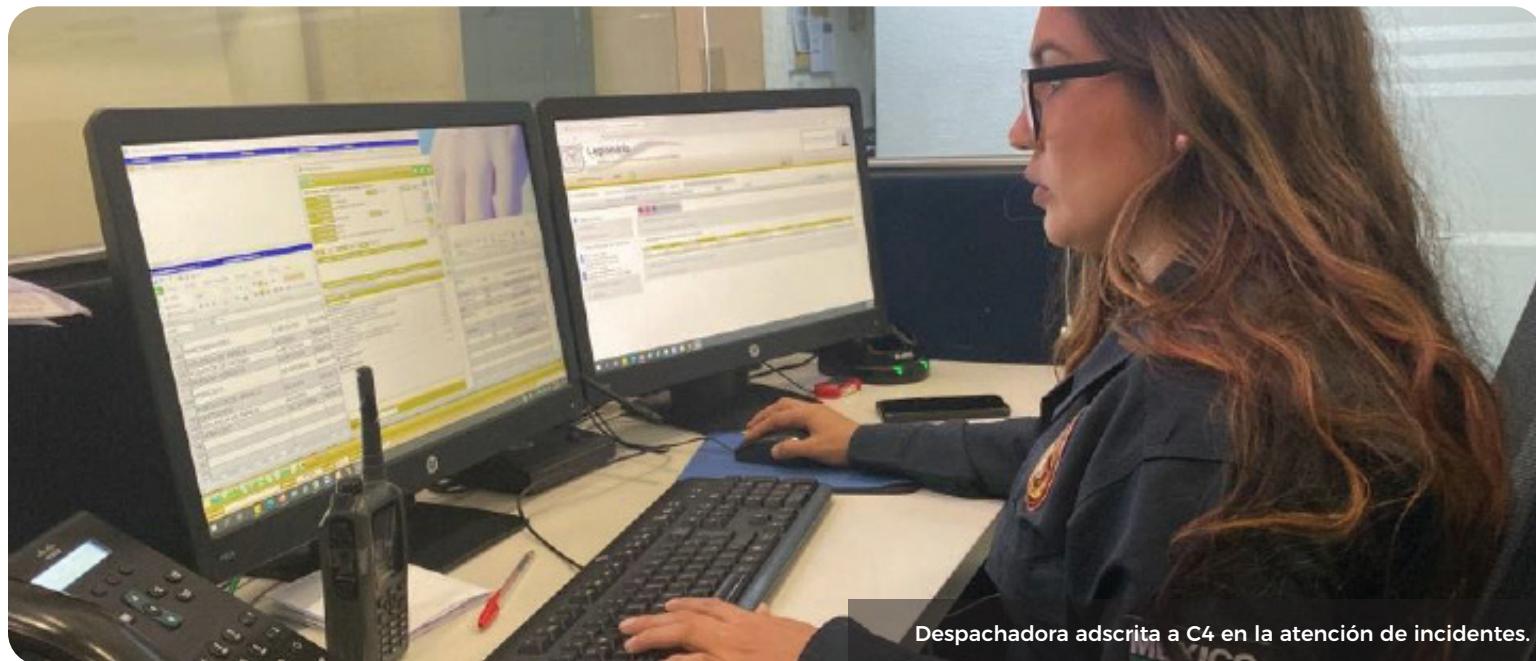
Elementos de la FESC en capacitación.



Elementos de la FESC en visitas a escuelas.

demandas ciudadanas, balanceando la currícula educativa de Formación Inicial con orientación hacia habilidades psico-sociales de los policías, al uso de la fuerza razonado y al perfil del policía de proximidad.

Policía Tecnológicamente Efectiva



La actualización tecnológica permanente para mejorar la comunicación entre las corporaciones y atender oportunamente las situaciones de emergencia, es un apoyo indispensable para generar paz y tranquilidad en la población y permitir un seguimiento puntual de los delitos.

Desarrollo tecnológico para la prevención, reacción e investigación del delito

Del periodo de agosto a diciembre de 2021, en el Servicio de Atención de Emergencias, se recibieron un millón 253 mil 977 llamadas. El tiempo de respuesta de las corporaciones fue de 10 minutos con 2 segundos en la atención de dichas llamadas.

También, se recibieron 73 mil 888 llamadas en la Línea 089 de Denuncia Anónima, de las cuales ocho mil 885

fueron reales, por lo que realizamos los operativos policiales correspondientes.

Durante el mismo periodo, recuperamos 83 vehículos robados y aseguramos a 98 personas, utilizando el Sistema de Reconocimiento de Placas (LPR, por sus siglas en inglés), como herramienta que nos apoya en la prevención, disuasión y combate al delito.

Para el periodo de enero a octubre de 2022, con la instalación del C5 recuperamos 147 vehículos robados y aseguramos 165 personas en flagrancia de delito, apoyando a la ciudadanía con rapidez en la atención de emergencias.

Cabe destacar que en los próximos meses, el C-5 contará con 12 drones o simuladores de vuelo para complementar la vigilancia diurna o nocturna con cámaras térmicas, que se utilizarán en área con lugares de difícil acceso en operaciones de alto impacto, por su rápida activación y fácil transportación.



OJO A LA DELINCUENCIA

Con la implementación del sistema de justicia penal actual en el Estado, se obliga a las corporaciones policiales a replantear su funcionamiento tanto en el ámbito preventivo como en el de investigación, para ello es necesario contar con el equipamiento y tecnologías de última generación para el establecimiento de pruebas fehacientes de los hechos delictivos; razón por la cual se apuesta al reforzamiento de la infraestructura de telecomunicaciones existente, sistema de video vigilancia y arcos lectores de placas.

El sistema de video vigilancia consiste en la instalación de 10 mil cámaras de video que monitoreaban los espacios públicos y centros urbanos, así como la instalación de 17 arcos lectores en lugares estratégicos del Estado de Baja California.

Durante los primeros meses del inicio de este proyecto ya se han instalado 259 postes y se han rehabilitado 64 postes

existentes, además se cuenta con la visualización de 240 cámaras en todo el estado y la instalación de tres arcos carreteros.

Esta Estrategia Integral de Seguridad Pública contribuirá a resolver la problemática de la inseguridad en el Estado, incrementando la capacidad de reacción de los elementos de Seguridad Pública dando como resultado la disminución de los índices delictivos, logrando mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía beneficiando a 3 millones 769 mil 20 habitantes.

La finalidad de la instalación de este sistema es vigilar sucesos por medio de las cámaras y transmitir la información al personal de campo, realizar revisiones periódicas con las cámaras con el fin de localizar anomalías y comunicarlas a las autoridades competentes.

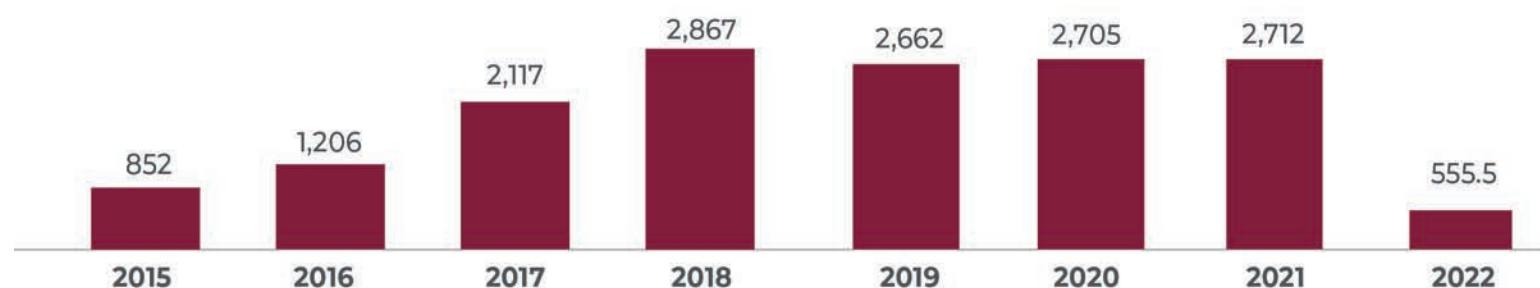
Objetivo:

Contar con un sistema integral de enlace y monitoreo que contribuya a resolver la problemática de inseguridad, a través de herramientas tecnológicas que permitan fortalecer y extender las funciones y capacidades de los elementos de seguridad pública.

Beneficiados: 3 millones 769 mil 20 habitantes

InversiónL: 1,174'797,908.50 pesos m.n.

Gráfica 3.2: Cantidad de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes



Fuente: Cifras de delitos y víctimas por cada 100 mil habitantes 2015-2022. Centro Nacional de Información. SESNSP.

Sistema Penitenciario



Evento de entrega de reconocimientos a elementos de la Fuerza de Seguridad y Custodia Penitenciaria.

El fortalecimiento del sistema penitenciario resulta un tema de interés público, por lo que, el marco de actuación está basado en el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Infraestructura Penitenciaria

La reinserción social se constituye como una forma de prevención especial positiva del delito que le da sentido y justificación a la pena privativa de la libertad, para que la persona se reintegre de forma gradual a la sociedad de una manera sistemática. El Sistema Penitenciario de Baja California alberga un total de 13 mil 345 personas privadas de la libertad, de las cuales 95% son hombres y 5% mujeres. En cuanto a su

estatus jurídico, 49% de la población se encuentra vinculada a proceso y 51% cuenta con sentencia condenatoria.

Durante el periodo que se informa, invertimos 44 millones 101 mil pesos para mejorar las condiciones de seguridad de los centros penitenciarios y de internamiento para adolescentes, a través de la adquisición de uniformes para elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, equipo de videovigilancia, equipo e instrumental médico, licencias de software, mobiliario de oficina, entre otros.

También, destinamos 30 millones de pesos para garantizar la seguridad, salud y protección de las personas privadas de la libertad, especialmente los adultos mayores, adolescentes, mujeres y personas vulnerables, por medio del mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles y equipos con que cuentan los Centros de Reinserción Social y los Centros de

Tabla 3.5: Estadística de personas privadas de la libertad y adolescentes

Centro	Fuero común Procesados		Sentenciados		Fuero Federal Procesados		Sentenciados		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
CERESO Mexicali	1,535	89	265	33	157	23	66	36	2,204
CERESO Tijuana	2,154	166	972	151	674	67	169	23	4,376
CERESO Ensenada	679	52	258	54	79	6	108	13	1,249
CERESO El Hongo	674	-	3,296	-	75	-	146	-	4,191
CERESO El Hongo	119	-	922	-	-	-	207	-	1,248
CIA Mexicali	2	-	10	1	1	-	1	-	15
CIA Tijuana	4	1	21	3	13	1	5	1	49
CIA Ensenada	2	-	10	1	-	-	-	-	13
TOTAL	5,169	308	5,754	243	999	97	702	73	13,345

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario..
Estadística al 31 de agosto de 2022.

Internamientos para Adolescentes; entre estas inversiones destacan: la compra de luminarias para uso interno y externo de los centros, la renovación total de las plantas de ósmosis inversa en los Ceresos Mexicali y Tijuana, así como, la impermeabilización de los edificios de los Ceresos de Ensenada, Tijuana y Mexicali y el CIA Tijuana (Tabla 3.5).

Como resultado de dichas inversiones, iniciamos el proceso de reacreditación del Cereso El Hongo I y obtuvimos la reacreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) para el Cereso El Hongo II, así como el Cereso y CIA Ensenada por cumplir con el 100% de los estándares de calidad en procesos operativos, administrativos, programas de reinserción social y derechos humanos, para fortalecer la confianza de las familias de las personas privadas de su libertad.

Es importante precisar la coordinación, acompañamiento y apoyo incondicional de la Oficina Internacional de Antinarcóticos y aplicación de la Ley (INL) perteneciente a la Embajada de los Estados Unidos en México, con su participación en el asesoramiento en dichas certificaciones con el objetivo

de fortalecer la seguridad, el orden, control y limpieza en los Centros Penitenciarios de Adultos y de Adolescentes.

Es importante mencionar que iniciamos las gestiones para llevar a cabo la elaboración del proyecto ejecutivo del Centro Penitenciario Estatal Femenil.



Mejora de las condiciones de la población penitenciaria

Para disminuir los índices de sobre población en los Ceresos Mexicali y Tijuana, y dar continuidad al programa de clasificación, realizamos un mil 897 desplazamientos al Complejo Penitenciario El Hongo y 68 a Centros Federales de Reinserción Social.

Durante el periodo que se informa, realizamos 190 visitas de supervisión del cumplimiento de la normatividad aplicable en los centros penitenciarios y de internamiento para adolescentes del Estado, con el objetivo de garantizar el óptimo desempeño de la función Policial Penitenciaria en los Centros del Estado.

De igual manera, ejecutamos 773 operativos de revisión en los Centros Penitenciarios, que nos permiten mantener el orden, el control y la seguridad penitenciaria, así



como descartar la posesión y/o introducción de objetos prohibidos o no permitidos.

Cabe mencionar que durante la actual administración fortalecimos los procesos de inspección en las aduanas de ingreso, así como en el perímetro exterior de los Centros Penitenciarios, logrando decomisar más de 200% de dosis de sustancias prohibidas, así como de teléfonos celulares en comparación con el periodo de informe anterior (Tabla 3.6).

Por otra parte, actualizamos el 65% la Licencia Oficial Colectiva número 186 por parte de los oficiales de la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

También, garantizamos el debido proceso de aquellas personas privadas de la libertad que infringen la reglamentación interna al realizar conductas que pueden ser consideradas como faltas disciplinarias de acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, asegurándonos que en todo momento cuente con la asistencia de su defensor público o privado para ejercer la defensa, ante el comité técnico disciplinario.

Tabla 3.6: Decomisos de sustancias prohibidas en Centros Penitenciarios

Sustancia	Dosis
Marihuana	4,741
Heroína	74,582
Chinawhite	900
Cristal	325
Cocaína	313
Fentanilo	7
Sinderafil	44
Tabaco	276
TOTAL	81,188

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.



Evento de entrega de reconocimientos a elementos de la Fuerza de Seguridad y Custodia Penitenciaria.

Además, realizamos mesas de trabajo con el Poder Ejecutivo, Fiscalía General del Estado y Poder Judicial, para encontrar soluciones con relación en los sujetos privados de su libertad y que aún no cuentan con sentencia ejecutoriada del sistema penal tradicional, esto con el objetivo de encontrar alternativas para disminuir la presión entre las personas privadas de la libertad.

En coordinación con el Poder Judicial del Estado, iniciamos con el desarrollo de 15 a 20 audiencias judiciales virtuales diariamente, lo que permite mayor seguridad, así como ahorro de combustible y optimizar el recurso humano de los centros.

Complementariamente, entregamos reconocimientos, uniformes y estímulos económicos a 168 Elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria por su desempeño y participación en los operativos de traslados estatales y federales, así como decomisos de sustancias prohibidas en los Centros.

La mejora de la infraestructura tecnológica y la actualización de los sistemas de información del Sistema Estatal Penitenciario, es una prioridad de la actual Administración. En este sentido, avanzamos en un 70% en la complementación de la información, que se comparte por medio del bus de integración de Plataforma México, para cumplir con las

obligaciones establecidas en el artículo 27 y 28 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como 117, 118, 120 y 121 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Iniciamos el proceso de reingeniería del Sistema Estatal de Información Penitenciaria, a través del desarrollo de módulos para la gestión de la información del plan de actividades de las personas privadas de la libertad, personas vulnerables y análisis de riesgo, para homologar el trabajo en las áreas técnicas de los centros penitenciarios, y actualizar las disposiciones normativas, protocolos de clasificación y manuales de actuación para el área de criminología.

Desarrollamos una plataforma de administración de control financiero, del recurso que perciben las personas privadas de la libertad por sus actividades productivas realizadas a cuenta de terceros, lo que permite el control de las nóminas, pago por trabajo remunerado y becas.

Adquirimos equipo de cómputo y herramientas tecnológicas por un monto de inversión de cuatro millones 246 mil pesos, para mejorar las condiciones de operación y funcionalidad de los Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes.

Invertimos 2 millones 935 mil pesos, para comprar 50 equipos de radiocomunicación y accesorios, para contar con una

comunicación segura e inmediata para la operación de los Centros. Aplicamos 4 millones y 410 mil pesos en un sistema de detección de rastros portátil para la detección rápida de explosivos y narcóticos, para mejorar las condiciones de seguridad y control de las áreas de ingresos de la totalidad de los Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes.

De igual forma, con inversión de 5 millones 123 mil pesos aproximadamente, fortalecimos el sistema de videovigilancia mediante la instalación de 79 cámaras de puntos fijos dentro de los Centros Penitenciarios y 6 Cámaras dentro de los Centros de Internamiento para Adolescentes. Adicionalmente, realizamos una inversión de 1 millón 168 mil pesos en la instalación de un sistema de tierras físicas, y una planta de emergencia, para mantener la operación de los centros de cómputo y comunicación de los Centros Penitenciarios, en caso de fallas de energía eléctrica.

En materia de licenciamiento, destinamos 2 millones 361 pesos para mejorar los proyectos de ciberseguridad dentro de los Centros Penitenciarios y de Adolescentes como es el filtrado de contenido, sistemas anti malware, ransomware, principalmente, fortaleciendo la comunicación en los switches de transporte de datos que conforman la red estatal de la Comisión y manteniendo la integridad de la información penitenciaria dentro de los centros de datos

Tabla 3.7: Inversión en sistemas de información y tecnologías

Acción	Inversión
Sistema de detección de Nárcoticos	4,410,900.00*
Radio Comunicación	2,935,449.60*
Sistema de Video Vigilancia	5,123,778.00*
Sistemas de Energía	1,168,000.00*
Energía de Cómputo	4,246,478.70*
Licenciamientos Ciberguridad	2,361,058.72*
TOTAL	20,245,665.02*

*Cifras en pesos.

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.



Prueba de detección de narcóticos y explosivos en área de aduana.

y servidores en los que se almacena y de cada una de los dispositivos conectados a la red estatal (Tabla 3.7).

Se realizó mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de inhibición celular en los Centros Penitenciarios Mexicali, Tijuana y Ensenada ampliando el espectro de inhibición de radiofrecuencia. También, se llevó a cabo el mantenimiento preventivo a 185 equipo de cómputo de la CESISPE, así como a los equipos de inspección de cavidades del Centro Penitenciario Tijuana y El Hongo I.

Se llevó a cabo la reparación de 414 equipos de radiocomunicación, así como la programación de 365 radios del personal de la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria logrando mejorar la comunicación en las áreas operativas de los centros de reclusión del Estado.

Por otra parte, como resultado de 22 visitas de inspección y revisión del desempeño de los servidores públicos en las unidades administrativas, se abrieron 45 expedientes de investigación administrativa sobre la actuación de los elementos que integran a la Fuerza Estatal de Seguridad y

Custodia Penitenciaria, de los cuales seis se resolvieron sin falta administrativa, cuatro concluyeron por amonestación y 12 por renuncia voluntaria y 15 se remitieron al Consejo de Desarrollo Policial.

Con el objetivo de fortalecer y mantener a la vanguardia el funcionamiento de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, acorde a las necesidades y en busca de un mejor funcionamiento, se realizó la modificación a la Estructura Orgánica de la Comisión Estatal para el ejercicio 2023, asimismo se analizó y se realizaron diversas propuestas y adiciones al Reglamento Interno de esta entidad paraestatal.

Por otra parte, se analizaron y validaron las facultades de esta Comisión en propuesta para conformar la Plataforma Digital del Reglamento del Registro Público de Agresores Sexuales de Baja California.

El Sistema Estatal Penitenciario debe garantizar en todo momento el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, por ello, llevamos a cabo cinco reuniones de coordinación con personal de la Visitaduría General Especializada de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado con el fin de concluir expedientes de quejas, gestiones y orientaciones de 250 personas privadas de la libertad, se emitieron 120 resoluciones y se realizaron 37 visitas de supervisión en los Centros Penitenciarios y de Internamiento para Adolescentes del Estado.

También, para cumplir con el derecho que tienen las personas privadas de la libertad a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, sustituimos a la empresa responsable de proporcionar el servicio de alimentación diaria a las personas privadas de la libertad, adolescentes y elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, asegurando que se brinde una alimentación adecuada, saludable y bajo las más altas normas de higiene en cada uno de los Centros Penitenciarios y de Adolescentes.

De igual forma, debido al desabasto generalizado de productos en los Centros Penitenciarios, revocamos el

convenio con la empresa responsable de las unidades de abastecimiento de artículos de consumo y de alimentos preparados para las personas privadas de la libertad y personas que acuden a la visita familiar, mejorando el precio, abasto, calidad y variedad de los artículos tanto para su venta diaria como en almacenes, bajo estrictas normas de higiene.

Con el propósito de capacitar y actualizar a los elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, 560 oficiales fueron capacitados en competencias básicas de la Función Policial de Personal de Seguridad y Custodia Penitenciario, los cuales se dividen en los siguientes estándares: Primer Respondiente, Revisión e Inspección de Personas y Lugares, Traslado de Personas Privadas de su Libertad, Procedimientos de Radio Comunicación, Armamento y Tiro, Acondicionamiento Físico, Uso de la Fuerza y Legitima Defensa.





De igual forma, capacitamos a 158 elementos en el curso Registro Nacional de Detenciones y ocho oficiales fueron certificados como instructores-evaluadores de las Competencias Básicas de la Función de Custodia Penitenciaria en estándares de: Primer Respondiente, Revisión e Inspección de Personas y Lugares, Traslado de Personas Privadas de su Libertad, Procedimientos de Radio Comunicación, Armamento y Tiro, Acondicionamiento Físico, Uso de la Fuerza y Legitima Defensa.

También, en colaboración con el Instituto Estatal de Investigación y Formación Interdisciplinaria, 164 elementos fueron capacitados en el tema de Cadena de Custodia e impartimos capacitación a diez oficiales de la Policía Municipal en cursos como son: Contención Emocional, Conductas Adaptativas y Desadaptativas, Manejo y Control de Disturbios, Revisión e Inspección de Personas, Procedimientos de Recepción, y Registro de Personas Detenidas.

El derecho humano a la protección de la salud para las personas que se encuentran recluidas, se encuentra establecido en el párrafo segundo del artículo 18 constitucional, en consecuencia, brindamos atención médica a través de programas para la prevención, diagnóstico y tratamiento, otorgando una atención de primer nivel, valoración psiquiátrica, servicio dental e interconsultas con médicos especialistas en los casos que se requiere, campañas de vacunación, sesiones educativas de medicina preventiva y detección de enfermedades infectocontagiosas.

Durante este mismo periodo, brindamos 63 mil 435 consultas a adultos y nueve mil 428 a adolescentes; 80 mil 844 tratamientos a adultos y cuatro mil 909 a adolescentes; cinco mil 220 estudios de radiología y ultrasonido a adultos; 802 estudios clínicos a adultos; practicamos 512 pruebas de detección de enfermedades infectocontagiosas a adultos

y 34 a adolescentes; realizamos un mil servicios médicos especializados de ortopedia y 948 de radiología a adultos, y además, se llevaron a cabo 28 sesiones educativas para los adolescentes (Tabla 3.8).

Como parte de las acciones paralelas emprendidas para mejorar la salud dentro de los CERESOS y Centros para Adolescentes, realizamos dos campañas enfocadas en la aplicación de vacunas, desparasitación, pruebas de detección de diabetes mellitus, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, hipertensión arterial, entre otras; en la cuales se atendieron a 560 adultos.

Cabe resaltar, que recibimos la donación de medicamentos por parte de la Secretaría de Salud del Estado, para fortalecer la atención médica que brindamos a las personas privadas de la libertad y a los adolescentes.

Tabla 3.8: Atenciones médicas brindadas en los Centros Penitenciarios y de internamiento para Adolescentes

Actividad	Adultos	Adolescentes	Total
Consultas médicas	63,435	9,428	72,863
Tratamientos (curaciones, suturas, férulas, inyecciones, sueros intravenosos, medicamento y cirugías menores)	80,844	4,909	85,753
Servicio de radiología y ultrasonido	5,220	-	5,220
Estudios clínicos	802	-	802
Pruebas de detección de enfermedades infectocontagiosas	512	34	546
Servicio médico especializado de ortopedia	1,000	-	1,000
Servicio médico especializado de radiología	948	28	976
Sesiones educativas	-	28	28

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

Reinserción Social

En Baja California, la premisa constitucional contenida en el artículo 18, constituye la base sobre la cual se rige el sistema penitenciario, el cual se organiza centrado en el respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

Atendiendo lo anterior, elaboramos 10 mil 757 entrevistas criminológicas a adultos y 102 evaluaciones criminológicas a adolescentes, para realizar el proceso de clasificación de las personas privadas de la libertad y adolescentes que ingresan a los centros de reclusión para su adecuada ubicación mediante la aplicación de estudios multidisciplinarios y evaluaciones clínicas criminológicas iniciales.

Realizamos 406 entrevistas de seguimiento y revaloraciones criminológicas a adolescentes, para mantener una adecuada clasificación y favorecer su proceso de adaptación al centro, así como su aceptación y adherencia a las actividades indicadas para su tratamiento.

Asimismo, integramos a 11 mil 772 adultos a su plan de actividades, y a 210 adolescentes y/o adultos jóvenes al Plan Individualizado de Actividades y/o Ejecución en Internamiento y a 131 adolescentes y/o adultos jóvenes al Plan Individualizado de Ejecución con Medida de Sanción en Libertad, de acuerdo a lo indicado por la autoridad judicial.

El trabajo y el desarrollo de competencias y habilidades técnicas que promuevan la inclusión laboral, constituyen los ejes de la reinserción social de las personas privadas de la libertad y tienen como propósito prepararlas para su integración o reintegración al mercado laboral y la consolidación de un proyecto de vida independiente, una vez obtenida su libertad.

Durante el mismo periodo que se informa, atendimos a cinco mil 317 adultos en la modalidad de autoempleo, un mil 872 adultos y siete adolescentes en actividades productivas no remuneradas para fines del sistema de reinserción, así como 655 adultos y nueve adolescentes en actividades productivas realizadas a cuenta de terceros.



Conjuntamente, en colaboración con los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (Cecati) y Centro de Educación Básica para Adultos y Extraescolar Plan de San Luis (CEBA-CEDEX), brindamos capacitación a dos mil 461 personas en total: 662 adultos en artesanías; 373 adultos en electricidad; 248 adultos y 26 adolescentes en manualidades; 188 adultos y siete adolescentes en costura; 249 adultos en trenzado; 170 adultos en hilorama; 102 adultos en maquillaje; 30 adultos y 46 adolescentes en soldadura; 98 adultos en refrigeración, 96 adultos y 25 adolescentes en carpintería, 17 adolescentes en administración; 48 adultos y 15 adolescentes en emprendimiento de negocios, 28 adolescentes en mosaico, 20 adultos y 12 adolescentes en mecánica y un adolescente en cultura de belleza Tabla 3.9).

La educación es una herramienta sustancial para la adquisición de habilidades que ayudan a las personas privadas de la libertad a mejorar su calidad de vida en reclusión y a construir un mejor futuro después de cumplir su pena, por lo cual trabajamos con programas educativos que abarcan desde alfabetización hasta universidad.

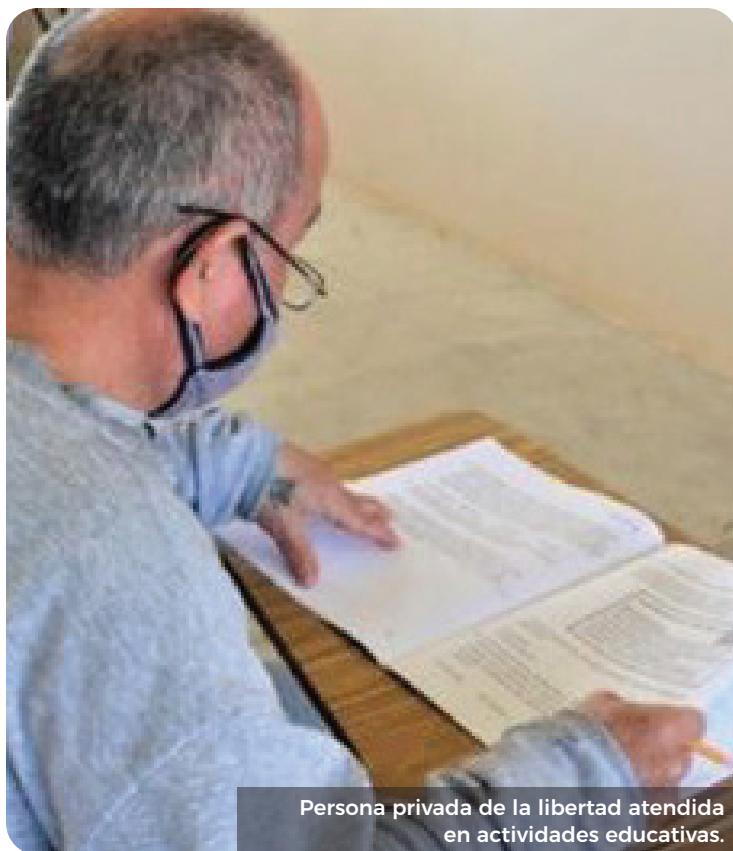
Tabla 3.9: Actividades de capacitación para el trabajo en los Centros Penitenciarios y de Internamiento para Adolescentes

Programa	Adultos	Adolescentes	Total
Artesanías	662	-	662
Electricidad	373	-	373
Manualidades	248	26	274
Costura	188	7	195
Trenzado	249	-	249
Hilorama	170	-	170
Maquillaje	102	-	102
Soldadura	30	46	76
Refrigeración	98	-	98
Carpintería	96	25	121
Administración	-	17	17
Emprendimiento de Negocios	48	15	63
Mosaicos	-	28	28
Mecánica	20	12	32
Cultura de Belleza	-	1	1
TOTAL	2,284	177	2,461

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

Al respecto, atendimos a 287 adultos y 10 adolescentes en alfabetización; 581 adultos y ocho adolescentes en primaria; 871 adultos y 52 adolescentes en secundaria; un mil 155 adultos y 59 adolescentes en preparatoria; 14 adultos y un adolescente en universidad, 167 adultos y seis adolescentes en computación; 201 adultos y 17 adolescentes en inglés; dos adultos en el sistema braille, 42 adultos en el diplomado en Desarrollo Humano, 84 adultos en el curso de Administración del Tiempo, así como 90 adultos en el curso de Primeros Auxilios y 90 adultos en curso de Atención al Adulto Mayor.



Persona privada de la libertad atendida en actividades educativas.

Como resultado, logramos la certificación de 40 adultos en alfabetización, 258 adultos y seis adolescentes en el nivel de primaria, 395 adultos y 27 adolescentes en secundaria, 192 adultos y dos adolescentes en preparatoria, así como 17 adolescentes en inglés (Tabla 3.10).

También, a través de programas culturales atendemos a nueve mil 599 personas privadas de la libertad, de las cuales ocho mil 91 adultos participaron en el programa Biblioteca Móvil, 284 adultos y 105 adolescentes participaron en círculos de lectura; 302 adultos y 19 adolescentes en pintura y dibujo; 203 adultos y 20 adolescentes en teatro, 99 adultos y 35 adolescentes en actividades cívicas, 102 adultos y 65 adolescentes en música; 82 adultos en danza, 49 adultos en literatura, 25 adultos en artes plásticas, 40 adultos en papiroflexia; 30 adultos y 20 adolescentes en cineclub y 28 adultos en rondalla (Tabla 3.11).

Tabla 3.10: Actividades educativas en los Centros Penitenciarios y de Internamiento para Adolescentes

Actividad educativa	Adultos	Adolescentes	Total
Alfabetización	287	10	297
Primaria	581	8	589
Secundaria	871	52	923
Preparatoria	1,155	59	1,214
Universidad	14	1	15
Computación	167	6	173
Inglés	201	17	218
Braille	2	-	2
Diplomado en Desarrollo Humano	42	-	42
Curso de Administración del Tiempo	84	-	84
Curso de Primeros Auxilios	90	-	90
Curso de Atención al Adulto Mayor	90	-	90
TOTAL	3,584	153	3,737

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

Tabla 3.11: Actividades culturales en los Centros Penitenciarios y de Internamiento para Adolescentes

Actividad Cultural	Adultos	Adolescentes	Total
Círculos de lectura	284	105	389
Pintura y dibujo	302	19	321
Música	102	65	167
Teatro	203	20	223
Cine Club	30	20	50
Actividades cívicas	99	35	134
Literatura	49	-	49
Rondalla	28	-	28
Danza	82	-	82
Artes plásticas	25	-	25
Biblioteca móvil	8,091	-	8,091
Papiroflexia	40	-	40
TOTAL	9,335	264	9,599

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

Cabe destacar que obtuvimos el primer lugar en el 8vo. Concurso Nacional de La Voz Penitenciaria, convocado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Prevención y Readaptación Social, donde participamos con el grupo “Fuerza Musical” del Centro Penitenciario El Hongo I, logrando esta distinción por segunda ocasión, por su excelencia interpretativa.

Por otra parte, recibimos el apoyo con la donación de mochilas y útiles escolares por parte de la Fundación Rebeca Lan, para beneficio de 137 hijos de 53 mujeres privadas de la libertad que son madres de familia.

Durante el periodo que se informa, implementamos programas deportivos y de activación física útiles en el proceso de reinserción social para mejorar la salud, así como apoyo y complemento de las terapias de manejo de la ira, al tiempo que ayudan a las personas privadas de la libertad a liberar tensión y fomentar el compañerismo.

En este rubro registramos la participación de nueve mil 941 adultos y 162 adolescentes en activación física; tres mil 746 adultos y 116 adolescentes en futbol, dos mil 111 adultos

Tabla 3.12: Actividades deportivas en los Centros Penitenciarios y de Internamiento para Adolescentes

Actividad deportiva	Adultos	Adolescentes	Total
Activación física	9,941	162	10,103
Futbol	3,746	116	3,862
Volibol	2,111	84	2,195
Baloncesto	2,150	108	2,258
Futbol rápido	1,672	-	1,672
Juegos de mesa	791	49	840
Activación del adulto mayor	318	-	318
Beisbol	943	-	943
Badminton	27	-	27
Ping pong	100	-	100
TOTAL	21,799	519	22,318

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

y 84 adolescentes en voleibol, dos mil 150 adultos y 108 adolescentes en baloncesto; un mil 672 adultos en futbol rápido; 943 adultos en béisbol, 791 adultos y 49 adolescentes en juegos de mesa, 318 personas en activación del adulto mayor, 100 adultos en ping pong, así como 27 adultos en bádminton (Tabla 3.12).

Parte fundamental en el tratamiento que se brinda a las personas privadas de la libertad y adolescentes es la atención psicológica, a través de programas de modificación de conducta, programas para la prevención y/o deshabituamiento de adicciones, terapia psicológica individual y familiar, los cuales promueven la identificación de factores de riesgo personal, social, familiar y la consolidación de factores protectores. En el periodo que se informa brindamos 11 mil 646 atenciones en los siguientes programas psicológicos (Tabla 3.13).

Tabla 3.13: Programas psicológicos en los Centros Penitenciarios y de Internamiento para Adolescentes

Actividad deportiva	Adultos	Adolescentes	Total
Terapia psicológica	1,818	178	1,996
Clarificación de valores	1,568	17	1,585
Vive sin violencia	1,315	30	1,345
Manejando mi sexualidad	336	-	336
Sexualidad humana	277	25	302
Para ser libres	268	14	282
Terapia Ocupacional pacientes psiquiátricos	192	-	192
Taller de prevención del suicidio	2,620	97	2,717
Taller de prevención de agresión y abuso sexual	2,620	97	2,717
Jóvenes constructores	-	78	78
Autoestima y Motivación	89	7	96
TOTAL	11,103	543	11,646

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.



A través del trabajo interdisciplinario y de corresponsabilidad del programa Reconstrucción Personal dependiente del Instituto de Psiquiatría de Baja California, atendimos a tres mil 456 adultos y 133 adolescentes, 696 adultos en el programa de Narcóticos Anónimos, 463 adultos y 39 adolescentes en Alcohólicos Anónimos, así como 32 adultos y 42 adolescentes en el programa de Centros de Integración Juvenil (Tabla 3.14).

Adicionalmente, llevamos a cabo actividades para establecer medios de comunicación efectivos entre las personas privadas de la libertad y adolescentes, su familia y el medio exterior, así como espacios y actividades que fortalezcan el vínculo familiar y establecer redes de apoyo externas, visualizando a las familias como agentes de cambio y actores que asisten el proyecto de vida de los adultos y adolescentes.

En este rubro, brindamos 65 mil 178 atenciones a familiares, nueve mil 552 trámites de credencialización para la visita familiar, 18 mil 692 atenciones en el aspecto espiritual (Tabla 3.15).

También, en colaboración con el Registro Civil de los municipios del Estado, llevamos a cabo 126 matrimonios de personas privadas de la libertad, así como el registro de nacimiento de un hijo menor de edad.

Tabla 3.14: Programa de deshabitamiento de adicciones en los Centros Penitenciarios y de Internamiento para Adolescentes

Programa de deshabitamiento de adicciones	Adultos	Adolescentes	Total
Reconstrucción Personal	3,456	133	3,589
Grupos de Ayuda Mutua (N.A.)	696	-	696
Alcohólicos Anónimos	463	39	502
CU	32	42	74
TOTAL	4,647	214	4,861

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

Tabla 3.15: Atención para el fortalecimiento del núcleo familiar

Atención	Centros Penitenciarios	Centros de Internamiento para Adolescentes	Total
Atención a familiares	28,575	8,359	36,934
Credencialización para visita familiar	9,412	140	9,552
Apoyo espiritual	18,585	107	18,692
TOTAL	56,572	8,606	65,178

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

La efectiva reinserción social está relacionada con la coordinación interinstitucional entre el sistema penitenciario y las instituciones que intervienen en la ejecución de la prisión preventiva, de las sanciones penales, de las medidas de seguridad impuestas, así como de las medidas cautelares y de sanción señaladas en el artículo 7 y 77 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, respectivamente.

Atendiendo lo anterior, suscribimos diversos convenios de colaboración como son:

Convenio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y la compañía Operadora del Centro cultural y Turismo de Tijuana con la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California; Convenio de incorporación al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, a celebrarse entre ISSSTECALEI y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California; Convenio para otorgar ayuda económica humanitaria a elementos de la Policía Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja

California, Convenio con la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Convenio con el Instituto Educativo de Mexicali (CEU 16), Convenio con el Centro Cultural Turístico de Tijuana, Convenio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como Convenio con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial Cecati con el objeto de fortalecer las actividades educativas en los Centros Penitenciarios, Convenio con la Fundación Ensenada para la Investigación Pedagógica Educativa, Asociación Civil (UNIFRONT), Convenio con la Universidad Politécnica de Baja California, Convenio con el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali (IMACUM).

Asimismo, en el periodo enero a julio de 2022, fueron validados jurídicamente 10 convenios de colaboración celebrados por la Comisión Estatal Sistema Penitenciario con diversas instituciones como son:

El Instituto de Cultura de Baja California, la Secretaría de Economía e Innovación de Baja California, la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género de Baja California, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado de Baja California, el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, Centro



Productivo de Reincisión social, CEPRES A.C., Centro de Integración Juvenil, A.C., El Instituto Para La Mujer para el Municipio de Mexicali, así como el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali.

Evaluación y supervisión de medidas y beneficios en libertad

En cumplimiento de las resoluciones emitidas por la autoridad judicial del Estado, a fin de que las personas procesadas o sentenciadas cumplan con las obligaciones impuestas, supervisamos las medidas cautelares emitidas. (Tabla 3.16)

Realizamos cuatro mil 605 evaluaciones de riesgo de sustracción de adultos y 52 de adolescentes, con el fin de determinar el nivel de riesgo de evasión que representa el imputado, a efecto de otorgarse un posible beneficio de preliberación mediante la medida cautelar en externación.

Cabe destacar que, derivado del incremento de jueces de ejecución en el Estado, durante esta Administración se han atendido más de 800 solicitudes de evaluación de riesgo objetivo, mediante lo cual se realizaron más de tres mil entrevistas y un mil 600 visitas aproximadamente, para validación de los avales morales, avales laborales, víctimas y testigos, además requiriendo cada solicitud de trabajo de campo.

Por último, en este rubro, como parte de las acciones realizadas en materia de evaluación y supervisión de medidas cautelares en libertad de adolescentes, emitimos 109 evaluaciones de riesgo procesal en el Estado, integramos a 177 adolescentes supervisados por medidas cautelares en libertad, 158 en suspensión condicional del proceso y 220 en atención al seguimiento y supervisión de medidas de sanción en libertad.

Tabla 3.16: Concentrado de vigilancia de medidas cautelares

Concepto	Total
Supervisión con medida cautelar	6,054
Supervisión con suspensión condicional del proceso	3,534
Supervisión de sentenciados con beneficio judicial	5,221
Presentaciones periódicas como medida cautelar	6,019
Presentaciones de sentenciados con beneficio judicial	1,252
Presentaciones de sentenciados del orden federal	295
Solicitudes de evaluación de riesgo de sustracción	4,605
Solicitudes de evaluación de riesgo objetivo	776
Entrevista de aval moral y oferta de trabajo (Beneficios de Libertad anticipada)	485
Visitas a domicilios (imputados, víctimas y testigos)	4,644
Visitas domiciliarias a sentenciados supervisados	1,628
Audiencias de revisión de medida cautelar y suspensión condicional del proceso	522
Localizadores electrónicos instalados	25
Separaciones de domicilio	101
Revisiones de cumplimiento de diversos beneficios judiciales otorgados a sentenciados	1,581

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

Ejecución de penas y beneficios preliberaciones

Durante el periodo que se informa, brindamos nueve mil 747 asesorías jurídicas en los Centros Penitenciarios del Estado, bajo diferentes modalidades, en las que se les explica de manera precisa y detallada su situación actualizada, con la

finalidad de brindar certeza jurídica en cuanto a la fecha de cumplimiento de la pena de prisión, los requisitos para la posible obtención de un beneficio de libertad anticipada o preliberación, entre otros aspectos (Tabla 3.17).

Tabla 3.17: Asesorías jurídicas

Asesoría	Total
Brindadas por las áreas jurídicas de los centros	5,861
Telefónicas	2,246
Brigadas de asesoría jurídica en los Centros	1,076
Por escrito	449
Personales	115
TOTAL	9,747

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

Por otra parte, se revisaron físicamente tres mil 691 expedientes jurídicos con la finalidad de obtener posibles candidatos que cumplen con los requisitos para la obtención de un beneficio de libertad anticipada o preliberación, integrando 805 expedientes jurídico-administrativo, los cuales fueron remitidos a la autoridad judicial competente, obteniendo como resultado 344 beneficios otorgados por los Jueces de Control Especializados en Ejecución del Poder Judicial en el Estado.

Servicios postpenales

Con el objeto de apoyar a las y los liberados, a sus familias y los externados, así como procurar que cuenten con todos los elementos necesarios para facilitar su reincisión a la sociedad y prevenir la reincidencia delictiva en el Estado, proporcionamos diversos apoyos de carácter asistencial, educativo, laboral, jurídico, cultural y psicológico.

En este periodo brindamos ocho mil 372 apoyos, logrando beneficiar a dos mil 846 personas (Tabla 3.18).

Tabla 3.18: Estadística de apoyos otorgados a las personas liberadas y a sus familiares

Tipo de apoyo otorgado	Total
Asistencial	5,857
Educativo	103
Laboral	149
Jurídico	2,263
TOTAL	8,372

Periodo de agosto 2021 a agosto 2022.

Fuente: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.

Voces Ciudadanas

“(...) Empecé probando la marihuana y tomando alcohol por unos amigos de la colonia, después descubrí la cocaína y el cristal, entonces fue cuando mi vida se vino abajo, me la llevaba en el picadero. Perdí el control y no me di cuenta hasta que caí preso en la cárcel de Mexicali por posesión de narcóticos, después salí y volví a consumir. Fui a Servicios Postpenales y me canalizaron a un grupo de apoyo y desintoxicación de drogas, ahí me dieron medicamentos y tratamiento psicológico y gracias a Dios dejé las drogas y el alcohol. Ahora trabajo en Smart&Final como intendente y quiero llegar a ser cajero. Quiero agradecer al Gobierno por estos apoyos”.

José Luis Fregoso,
Exp.Post.Mxli/627/2018.





Capacitación y profesionalización del personal penitenciario

Con el objeto de dotar al personal de conocimientos, habilidades y herramientas que le permitan desarrollar su crecimiento profesional y su desempeño, en coordinación con el Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano (Cenprode), capacitamos a 120 personas en temas de inclusión, interculturalidad, previsión de violencia digital, técnicas y derechos humanos; 603 personas en el curso para aplicación de la Evaluación del Desempeño de personal.

Con el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) 36 servidores públicos fueron capacitados en el curso denominado Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio, y 52 personas en el curso denominado Actas y Procedimientos Administrativos.

Asimismo, en colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales y La Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL, por nuestras siglas en inglés), 22 personas fueron capacitadas en el curso de Formación sobre las Reglas de Nelson Mandela.



Acceso a la Justicia para las Mujeres



El acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia es una prioridad para el Gobierno Estatal, por lo que ampliamos la cobertura de atención a través de acciones colaborativas entre dependencias y órganos autónomos, a fin de brindar asesoría y acompañamiento multidisciplinario durante sus procesos, apoyando la satisfacción de las necesidades sociales y económicas de cada usuaria y sus familias.

Atención a víctimas

La violencia de género es un problema público que afecta la calidad de vida de miles de mujeres que viven violencia física, patrimonial, económica, sexual, psicológica o cualquier otra forma que sea susceptible de dañar su dignidad, integridad o libertad. Por ello, es indispensable atender esta

problemática, para que todas las mujeres puedan ejercer sus derechos humanos, el acceso a la justicia y vivir una vida libre de violencia.

El Gobierno del Estado trabaja para que cada municipio de Baja California cuente con una unidad del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado (Cejum), en el periodo de agosto a diciembre del 2021 fortalecimos el primer Centro de Justicia del Estado ubicado en la ciudad de Tijuana, donde se concentra el 45% de las mujeres víctimas de violencia, según el Informe de Violencia de Género 2021 de la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE), para 2022, incrementamos un 213% el presupuesto, ascendiendo a 14 millones de pesos y realizamos las gestiones para obtener una ampliación de un millón 700 mil pesos adicionales para atender las 24 horas del día los siete días de la semana (Tabla 3.19).



Tabla 3.19: Recurso destinado al acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia de género

Año	Monto	Porcentaje aumentado
2021	7,352,827*	0%
2022	15,700,000*	213%

*Cifras en pesos.

Fuente: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, CEJUM.

Nota: En el año 2021 se destinó por primera vez recurso exclusivo para el acceso a la justicia a mujeres de víctimas de violencia.

Durante el primer semestre del 2022, con un esfuerzo interinstitucional, instalamos el Modelo de Atención Integral, concentrando en el Cejum, módulos de atención de la FGE, la Defensoría Pública Estatal, la Secretaría de Bienestar (SB), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF), el Instituto de la Mujer del Estado (INMUJER), Instituto de la Juventud del Estado (INJUVEN), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y el Poder Judicial a través de una sala de audiencia, logrando con esto ofrecer todos los servicios bajo un mismo techo, evitando la revictimización en el proceso de acceso a la justicia.

De igual manera, con el objetivo de coadyuvar y vincular bajo una política integral multisectorial e interinstitucional, en la prevención y atención especializada de las mujeres víctimas de violencia, firmamos más de 40 convenios de colaboración con instituciones académicas, de la sociedad civil, organismos internacionales y entes de los tres órdenes de gobierno.

Entre dichos convenios destacan: el trabajo coordinado con Uber, mediante el cual hemos realizado traslados en sus unidades de manera gratuita a mujeres que se encuentran

en situación de violencia extrema, el convenio con DONAJI Casa de la Mujer Indígena para impulsar acciones en los ámbitos jurídico social que contribuyan a erradicar la violencia hacia las mujeres de los pueblos originarios, promoviendo su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad.

De igual manera, en el periodo de enero a julio del 2022 implementamos diversos espacios y servicios en el Cejum como la sala de lactancia inaugurada con el apoyo del sector empresarial en el mes de marzo del 2022, espacio privado, higiénico y cómodo en el que las mujeres pueden ejercer el derecho a la lactancia materna, en condiciones de calidad y calidez.

También, instalamos equipo de videovigilancia que consta de 46 cámaras de seguridad de alta tecnología, equipo para grabación y monitoreo, al mismo tiempo, que realizamos las gestiones para contar con personal de seguridad pública y vigilancia, para que las mujeres que acuden a Cejum lo hagan con la tranquilidad y certeza de que están protegidas. Además, implementamos el servicio de atención





Inauguración de la Sala de Lactancia de Cejum, Tijuana B.C.

las 24 horas los 7 días de la semana, y habilitamos una línea de Whatsapp para estar más cerca de toda mujer, siendo un medio de comunicación que les brinda mayor privacidad y seguridad en situaciones de alto riesgo.

Por otra parte, en un esfuerzo en conjunto con el Poder Judicial del Estado, en el mes de agosto, inauguramos la sala de audiencias del Cejum, espacio donde las mujeres pueden llevar a cabo las audiencias relativas al proceso penal, lo que abre las puertas para brindar un servicio y acompañamiento integral encaminado al acceso a la justicia y la reparación del daño. Al 31 de octubre se han celebrado 136 audiencias virtuales en la sala de Cejum.

Complementariamente, el 25 de abril, habilitamos la Casa de Tránsito para mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran en situación de alto riesgo, donde desde la fecha de apertura al mes de octubre atendimos a 71 personas, con un resguardo seguro por un periodo de 72 horas en tanto se contactan con su red de apoyo o cesa la violencia en su contra.

Habilitamos una sala de cómputo en donde las usuarias, sus hijas e hijos pueden acceder de manera gratuita a servicios de cómputo e internet para realizar actividades académicas y laborales, herramientas que les son de utilidad para su proceso de empoderamiento y acceso a la justicia.

En el cumplimiento del compromiso de tener presencia en los siete municipios, avanzamos en las gestiones para el Centro de Justicia en la ciudad de San Quintín, contando actualmente con la asignación de un terreno y el proyecto arquitectónico de las instalaciones, que nos permitirá la creación del Cejum en dicho municipio.

Conscientes de las complejidades, estereotipos y machismo que giran alrededor del rol de la mujer en la sociedad, capacitamos al personal en temas de perspectiva de género, para brindar un servicio eficaz, eficiente y de calidez a la ciudadanía.



Voces Ciudadanas

“(...) Gracias al Cejum por el apoyo brindado, ya que fueron de gran ayuda para yo salir adelante, de igual manera invito a las mujeres para que se acerquen a recibir ayuda al Cejum”.

Mariana X, usuaria de Cejum.

En el periodo del 1 o de agosto al 31 de diciembre del 2021, las y los servidores públicos que integran el Cejum realizamos seis capacitaciones, en diversos temas como: derechos humanos, feminicidio y debida diligencia; violencia de género, ambas capacitaciones impartidas por personal especialista en la materia y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAV) impartió una capacitación sobre medidas y órdenes de protección.

Además, en el periodo de enero a octubre del 2022, organizamos 33 capacitaciones impartidas por diversas instancias como la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), el Instituto de servicios de salud Tijuana (ISESALUD), la CEEAV, la Dirección de Protección Civil entre otros.

Entre las capacitaciones recibidas, destaca la capacitación de la NOM-046SSA2-2005 con la cual fortalecimos las capacidades y la sensibilización del personal de salud y profesionales

involucrados en la detección y atención oportuna de la violencia familiar y de género con especial énfasis en la atención de la violencia sexual, a través de formaciones en línea autogestivas, operadores del Cejum que brindan atención en primera línea, se capacitaron por la Organización de las Naciones Unidas, (ONU-México), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Sistema Nacional DIF en temáticas de género.

Empoderamiento de las víctimas y reinserción social

En Baja California apostamos por mujeres empoderadas, libres, seguras e independientes, por ello, implementamos el Modelo de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, para dar acompañamiento, asesoría y atención integral en el proceso individual de cada mujer, para que puedan transitar de una vida de violencia al pleno goce de sus derechos y libertades.

En el periodo de agosto a diciembre del 2021 brindamos un mil 62 servicios, beneficiando a 166 mujeres, con un 32% de atenciones psicológicas, en las cuales realizamos terapias individuales, intervención en crisis y orientación, un 30% de carácter jurídico, mediante la asesoría, acompañamiento y asistencia legal para lograr el acceso a la justicia de las víctimas, un 25% de gestiones de trabajo social, en donde realizamos el contacto inicial con las víctimas, su evaluación del riesgo y la definición de la ruta de atención respectiva y el 13% restante, fueron atenciones del área lúdica cuyo objetivo es un espacio de atención psicopedagógica para las hijas e hijos de las usuarias (Tabla 3.20).

Asimismo, en el periodo de enero a octubre del 2022 duplicamos por diez los servicios otorgados con respecto al periodo anterior, con más de 16 mil 100 atenciones, de las cuales el 28% corresponde a trabajo social, el 18% a servicios jurídicos, el 14% a temas de prevención, el 7% en atenciones psicológicas y el 33% restante corresponde a atenciones



Curso "Derechos Humanos de las Mujeres en México, avances y asignaturas pendientes"



Tabla 3.20: Mujeres atendidas en el Cejum

Tipo de atención	1 de agosto a 31 de diciembre del 2021	1 de enero a 31 de Octubre del 2022
	Beneficiadas	Beneficiadas
Primera vez	166	1,373
Atención subsecuente	0	915
Total	166	2,288

Fuente: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, CEJUM.



Fomentando la prevención de la violencia de género a través de los Cine Debates.

Tabla 3.21: Servicios otorgados a mujeres víctimas de violencia

Servicio	1 de agosto a 31 de diciembre del 2021		1 de enero a 31 de Octubre del 2022	
	Número de servicios ortorgados	Porcentaje	Número de servicios ortorgados	Porcentaje
Trabajo social	266	25%	4,541	28.2%
Jurídicos	320	30%	3,001	18.6%
Psicológicos	342	32%	1,110	6.9%
Médicos*	-	-	130	.8%
Pedagogía infantil	134	13%	4,996	31%
Casa de Tránsito*	-	-	39	0.2%
Empoderamiento*	-	-	34	0.2%
Prevención*	-	-	2,279	14.1%
Total	1,062	100%	16,130	100%

Fuente: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, CEJUM.

Nota: La atención médica y la casa de tránsito son servicios que iniciaron a operar en el 2022, por lo cual en el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2021 no se cuenta con beneficiados. En el caso de los servicios de empoderamiento y prevención no son acciones que se contabilizaban en el año 2021.

médicas, pedagogía infantil, Casa de Tránsito y proceso final de empoderamiento (Tabla 3.21).

Desde agosto de 2021 a la fecha beneficiamos a dos mil 450 mujeres a través de la prestación de más de 17 mil servicios, de esta manera hemos logrado que las mujeres víctimas de violencia reciban una atención integral, para que puedan salir de la situación de violencia y vulnerabilidad en la que viven, hacia la recuperación del control de sus vidas y dignificación.

Adicionalmente, trabajamos en la prevención para evitar el aumento en el número de casos de violencia hacia las mujeres, es por esto que implementamos la Jornada informativa *Cejum en tu comunidad*, llevamos a cabo pláticas informativas en diversas maquiladoras sobre los servicios del Cejum y los tipos de violencia que existen, realizamos siete ediciones de las jornadas del Ciclo de cine *La violencia de género* a través del cine, inauguramos una galería en Cejum con tres exposiciones presentadas y dos murales, al mismo tiempo que realizamos la difusión digital en materia de prevención de la violencia de género, así como divulgación de nuestros servicios, teniendo un alcance de más de dos mil 500 personas.

Voces Ciudadanas

“Aquí en Cejum me he sentido muy apoyada, he estado en terapia psicológica y me ha ayudado mucho (...) Ahora me siento una mujer más fuerte para poder enfrentar lo que he cargado durante muchos años, mucha violencia. He estado aprendiendo a enfrentarla y a luchar por mis derechos y me siento muy afortunada de estar en este lugar porque es el lugar correcto para mí. Me siento muy feliz y contenta. Gracias”.

Sandra X, usuaria del Cejum.



CERTIFICACIÓN DEL CEJUM EN EL SISTEMA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

Fomentamos que los Cejum adopten acciones permanentes para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y la mejora continua que impacten en su operatividad, el logro de las metas y el cumplimiento de indicadores de evaluación, desempeño y resultados vinculados con la calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y sostenibilidad de sus servicios en favor de las niñas y mujeres víctimas de violencia de género, de tal suerte que los resultados abonen efectivamente a la prevención y erradicación de esa violencia.

A través de la certificación del Sistema de Integridad Institucional lograremos el fortalecimiento institucional y la mejora continua del Cejum. Actualmente estamos trabajando en la acreditación de todos los componentes, para lo cual hemos trabajado el Reglamento Interno del Cejum, mismo que se encuentra en revisión por las dependencias competentes. A su vez, hemos instalado el Comité de Ética del Centro y nos encontramos desarrollando los manuales administrativos pertinentes, así como instrumentos de medición para aplicar a la certificación una vez que sea publicada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Alcance del Proyecto:

Que las mujeres víctimas de violencia accedan a la justicia con pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos y lograr empoderamiento, inclusión y autonomía bajo los principios de igualdad sustantiva, no discriminación y libertad de las mujeres.



UNIDADES LOCALES DE ATENCIÓN EN LOS SIETE MUNICIPIOS

Procurar la seguridad y acceso a la justicia a las niñas y mujeres en situación de violencia por razones de género, a través de la creación de unidades locales de atención en todo el Estado de Baja California.

Con las Unidades locales de atención del Cejum en los siete municipios, lograremos tener una mayor cobertura y estar más cerca de las mujeres que lo requieran, como parte de los trabajos encaminados a dar cumplimiento al proyecto hemos fortalecido la administración y operatividad del Cejum ubicado en Tijuana.

En Mexicali y San Quintín logramos la asignación de un terreno y el proyecto arquitectónico para la instalación del Centro. Por su parte, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito y San Felipe estamos en la búsqueda de predios que cuenten con las características idóneas para ser cedes de las unidades locales de atención.

No obstante, en aras de brindar atención a las mujeres víctimas de violencia que se encuentren en cualquier municipio del Estado, habilitamos una línea de Whatsapp, instrumento que permite un primer contacto seguro con las víctimas y posteriormente el acompañamiento y la otorgación de los servicios que requiera.

Alcance del Proyecto:

Lograr una mayor cobertura de atención, a través de las Unidades locales de atención del Cejum en los siete municipios del Estado para estar más cerca de cada mujer víctima de violencia de género.



Voces Ciudadanas

“Agradezco al Cejum por el apoyo, amabilidad y respeto que me han brindado (...) Invito a más mujeres a que acudan a este centro de ayuda, Cejum, te brinda el apoyo e información que necesites”.

Regina Bravo, usuaria de Cejum.





Justicia y Paz Social



Jornada "Con el Corazón por delante", en la Colonia Valle del Progreso, Mexicali.

Brindar a la ciudadanía una justicia transparente, expedita y oportuna, en un marco de respeto de los derechos y garantías individuales que asegure un trato digno con enfoque inclusivo a grupos prioritarios, necesita de servicios jurídicos de calidad y de un Sistema de Justicia Penal accesible y humano.

Sistema de Justicia Penal

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 para el Estado de Baja California, contempla como uno de sus objetivos el "Garantizar la justicia y paz ciudadana, a través de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, y servicios jurídicos de calidad, a fin de brindar a la ciudadanía, una justicia accesible, transparente, expedita, justa y humana,

en un marco de respeto de los derechos y garantías individuales constitucionales en el cumplimiento de los principios y objetivos en materia penal" al impulsar acciones que generen certidumbre, imparcialidad y mayor profesionalización en la impartición de justicia.

El Sistema de Justicia Penal se encuentra en un cambio de fase, desde su implementación hace 12 años en nuestra entidad, y hoy, transitando a una etapa de fortalecimiento y consolidación del mismo, se está trabajando con el propósito de mejorar su eficiencia y eficacia, buscando cumplir con un servicio de calidad en la administración e impartición de justicia a la ciudadanía que exige una justicia accesible y expedita, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos.



Para lograr un perfeccionamiento en la operatividad del sistema, se cuenta con las Mesas de Judicialización como buenas prácticas que permiten medir resultados y alcanzar acuerdos entre las instituciones que lo conforman, como son: Poder Judicial, Fiscalía General, Defensoría Pública, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas y Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, así como con las Direcciones de Seguridad Pública municipales.

La Dirección de los Asuntos de Justicia de la Consejería Jurídica del Estado, representa al Órgano Consolidador del Sistema de Justicia Penal de Baja California, quien funge como enlace técnico-jurídico reconocido por los operadores, para elaborar diagnósticos y programas para el fortalecimiento del sistema, tendientes al desarrollo de la infraestructura, funcionamiento y operación de las acciones y acuerdos de las Mesas de Judicialización.

Se realizan reuniones de seguimiento y evaluación de manera periódica, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, con todos los operadores jurídicos del sistema,

así como fungir de enlace con la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación para la consolidación institucional.

En el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2022, tenemos un avance financiero del 45.25% del presupuesto asignado de 68 millones 205 mil pesos, para la etapa de conclusión del Centro de Justicia Penal (CJP) de Tijuana, que contará con ocho salas de audiencias, Fiscalía General del Estado y del Ejecutivo del Estado, el servicio de elevadores para el público, obra externa, estacionamiento y servicios, para concluir los edificios del Poder Judicial del Estado.

En la Reunión Estatal de Ejecución Penal y de Adolescentes celebrada en el mes de julio de 2022, todos los operadores del Sistema de Justicia Penal y autoridades corresponsables recibieron capacitación sobre los programas en materia de reinserción social y post penales por parte de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Reinserción Social, mismos que fueron convocados por el Órgano Consolidador de Sistema de Justicia Penal.



Se suscribió el Acuerdo para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Baja California y Lineamientos para la Operación de las Mesas de Judicialización para la consolidación del Sistema de Justicia Penal el día 11 de agosto de 2022.

En el marco del 12 Aniversario del Sistema de Justicia Penal los titulares de los operadores jurídicos del sistema celebraron el citado Acuerdo con el propósito de:

- Generar las condiciones de cooperación y vinculación involucradas en la operación del sistema de justicia penal, así como evaluar los avances, formular propuestas, recomendaciones técnicas y directrices básicas a través de mesas de trabajo.
- Los Lineamientos de las Mesas de Judicialización tienen como finalidad conocer la problemática operativa del sistema de justicia penal acusatorio y lograr acuerdos que perfeccionen el servicio brindado a la ciudadanía a través de acuerdos.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las estrategias enfocadas a fortalecer y consolidar el sistema de justicia penal, siendo un eje del PED la justicia social.

Acceso a la defensoría jurídica

En el periodo comprendido del 1° de agosto 2021 al 31 de diciembre del 2021, se detuvieron las jornadas de acercamiento a la ciudadanía debido a la pandemia por COVID-19, de tal manera de salvaguardar la salud de todas y todos los ciudadanos, así como también de los funcionarios públicos.

Por otra parte, el periodo que corresponde de enero a octubre del 2022 retomamos las Jornadas de Servicios

Jurídicos en la Comunidad, especialmente a quienes cuentan con escasos recursos económicos y necesiten de asesoría o bien, patrocinio jurídico, principalmente en las Áreas Civil y Familiar.

Asimismo, durante el mismo periodo, brindamos a nivel Estatal 130 mil 444 asesorías jurídicas, en las siguientes áreas: Área Penal Tradicional un total de 7 mil 633; en materia Área Civil y Familiar un total de 20 mil 536; en materia de Nuevo Sistema de Justicia Penal un total de asesorías de 102 mil 275; y en materia del Nuevo Sistema de Justicia Laboral un total de un mil 37 asesorías impartidas. (Tablas 3.22 y 3.23)

Tabla 3.22:Asesorías jurídicas brindadas a la ciudadanía por Defensoría Pública del Estado

PERIODO: 01 de agosto 2021 al 31 de diciembre 2021.

Municipio	Número de Asesorías Brindadas
Área Penal Tradicional	1,855
Área Civil y Familiar	11,662
Área Nuevo Sistema de Justicia Penal	11,662
TOTAL	50,509

Fuente: Consejería Jurídica del Estado de Baja California .

Tabla 3.23:Asesorías jurídicas brindadas a la ciudadanía por Defensoría Pública del Estado

PERIODO: 01 de enero 2022 al 31 de octubre 2022.

Municipio	Número de Asesorías Brindadas
Área Penal Tradicional	7,633
Área Civil y Familiar	20,536
Área Nuevo Sistema de Justicia Penal	102,275
TOTAL	130,444

Fuente: Consejería Jurídica del Estado de Baja California .



En este mismo periodo, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Fiscalía Regional de Mexicali donde se revisaron 121 expedientes de los cuales, se acreditaron 19 candidatos a suspensión condicional, quedando un restante de 102, expedientes para verificar que cumplan con los elementos para terminar procesos y disminuir cargas laborales.

De igual manera, en el municipio de Tijuana llevamos a cabo mesas de trabajo en conjunto con la Fiscalía Regional, mismas que se realizan periódicamente, en la realizada el 05 de mayo se llegó al acuerdo de que el Poder Judicial del Estado revisará los asuntos en particular y programará las audiencias agendando inclusive jornadas los fines de semana.

También, como seguimiento a la Mesa de Judicialización con los operadores informáticos y jurídicos del Sistema de Justicia Penal, se comprometieron a garantizar la conexión

en las instalaciones del Centro de Reinserción Social de El Hongo para los defensores públicos que se encuentran laborando en dichas instalaciones, para que cuenten con información de calidad para las audiencias y evitar diferimientos por falta de información.

En Baja California con la creación de la "Ventanilla Violeta", hemos escuchado y asesorado a las víctimas de violencia de género que acuden a la Defensoría Pública, canalizándolas a las dependencias gubernamentales y asociaciones civiles con las que trabajamos en conjunto, mismas que les proporcionan la ayuda necesaria.

Desde su implementación en marzo de 2022, hemos atendido un total de 107 mujeres a través de esta ventanilla, brindándoles patrocinio en materia civil y familiar a 20 de ellas.





Cultura de Protección Civil



Simulacro Estatal de Evacuación, Mexicali BC.

Los riesgos provocados por fenómenos perturbadores producen incertidumbre en la ciudadanía, debido a esto, generamos acciones para el desarrollo y consolidación del Sistema Estatal de Protección Civil de Baja California, privilegiando la gestión integral de riesgos de desastres a través de estrategias que contemplen la participación de todos los sectores de la población, promoviendo la cultura de protección civil.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Para una adecuada gestión integral de riesgos de desastres en el Estado, establecimos protocolos de monitoreo y

análisis de riesgos de los fenómenos perturbadores para contar con medidas preventivas y de mitigación, por ello, desde agosto del 2021 a la fecha, emitimos un mil 36 reportes de las condiciones meteorológicas y afectaciones diarias de los municipios, realizamos 120 verificaciones de medidas de seguridad a predios, edificios e instalaciones en el Estado, revisamos más de 475 programas internos de protección civil y emitimos 355 anuencias para la realización de eventos masivos, lo cual representa proteger la vida de un millón 601 mil 717 personas, con la finalidad de identificar peligros, comprobar las circunstancias de riesgos y salvaguardar la integridad física de las personas.

Con el propósito de fortalecer las capacidades sociales para hacer frente y recuperarnos ante el impacto de un fenómeno perturbador, elaboramos el Programa Estatal



Proyecto Atlas de Riesgo Estatal.

de Gestión Comunitaria del Riesgo. En una primera etapa, en el mes de junio del 2022, fuimos sede regional del Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencias para que personal de protección civil, tanto del Gobierno del Estado y de los municipios obtuvieron las herramientas necesarias para replicarlas a la comunidad.

Además, trabajamos en el proyecto de actualización del Atlas de Riesgos del Estado de Baja California, con el fin de fortalecer el sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, análisis acerca de los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

De manera complementaria, preparamos el proyecto de la iniciativa de la creación de la nueva Ley de Gestión Integral

de Riesgo de Desastres y Protección Civil del Estado de Baja California, y realizamos el proyecto de decreto del Fideicomiso para la Gestión Integral de Desastres y de Protección Civil, para garantizar la seguridad ciudadana a través instrumentos normativos.

En el mes de diciembre del 2021, instalamos el Consejo Estatal de Protección Civil, para coordinar y monitorear las acciones en la materia de forma multidisciplinaria e interinstitucional entre el Gobierno Estatal y las dependencias federales, municipales y organismos de la sociedad civil, además, realizamos dos sesiones extraordinarias del Consejo Estatal de Protección Civil, la primera se realizó el 29 de julio del 2022 con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación interinstitucional por sismo, proporcionar un informe acerca de los incendios forestales suscitados en la Entidad y toma



de protesta al Comité de Emergencias Agrestes; y la segunda sesión se realizó el 07 de septiembre con el propósito de estar preparados para dar una pronta respuesta a una posible emergencia derivada por el Ciclón Tropical KAY.

El 06 de septiembre se firmó el convenio de colaboración entre la Coordinación Estatal de Protección Civil Baja California y la Organización Internacional para las Migraciones, el cual tiene el objetivo de fortalecer las capacidades y brindar herramientas cognoscitivas y habilidades a las instituciones, durante la atención de situaciones de emergencia, tomando en cuenta a las personas migrantes durante la preparación, respuesta y recuperación.

Participamos en quince operativos de emergencias en coordinación con dependencias de los tres órdenes



de gobierno, entre los cuales se destaca la atención al deslizamiento de la colonia Camino Verde en la ciudad de Tijuana, el incendio forestal suscitado en el área natural protegida del Parque Nacional de San Pedro Martir en el municipio de Ensenada y la atención al ciclón tropical denominado KAY que afectó principalmente a los municipios ubicados al sur del Estado.

Por otra parte, realizamos 129 eventos de pláticas, cursos y talleres para todos los sectores de la comunidad y el Macro Simulacro Estatal de Evacuación, contando con la participación de 245 mil 598 personas de todos los sectores de la población, con la finalidad de favorecer la gestión integral de riesgos a través de acciones preventivas.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional y de otros actores estratégicos para la atención de situaciones de emergencia, tomando en cuenta a las personas migrantes durante la preparación, respuesta y recuperación, en coordinación con la Organización Internacional para

las Migraciones, realizamos el diplomado Migración y Emergencias en el cual participaron ponentes locales, naciones e internacionales.

En el marco de la Semana Nacional de Protección Civil, el 19 de septiembre realizamos el simulacro estatal de evacuación con la participación de todos los sectores de la población, además, con la finalidad de fomentar la cultura de autoprotección a nuestros jóvenes el 24 de septiembre llevamos a cabo la jornada de Protección Civil a la Vanguardia en la que participaron niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 14 años de edad.

Asimismo, realizamos el proyecto de decreto de creación de la Escuela para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil de Baja California y revisamos en colaboración y cooperación con la Universidad Tecnológica de Tijuana, el mejorar la calidad y la pertinencia en materia de protección civil de los servicios de formación y profesionalización de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.



Recorrido deslizamiento Camino Verde, Tijuana BC.